INDECC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)

97. Equidad de Género

Informe Final

Evaluación de Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo

Según los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores. La evaluación contiene los apartados de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados.

El apartado de diseño analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Se observó que el programa identifica correctamente el problema que pretende atender; el propósito del programa se encuentra alineado a la planeación de desarrollo en los tres órdenes de gobierno, el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 y el Programa Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. La población potencial se encuentra definida, sin embargo, no se muestra la cuantificación en los documentos de planeación. La población objetivo se encuentra definida y cuantificada, sin embargo, no se señala la metodología utilizada para la cuantificación. Se cuenta con un padrón de beneficiarios histórico, que abarca datos generales de las personas beneficiadas, el tipo de atención y el historial, sin embargo, no se cuenta con un sistema informático específico para su registro, utilizando hojas de cálculo. La totalidad de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentran alineados al reglamento interior de la Unidad Responsable. Se encontraron coincidencias con otros programas a nivel nacional y estatal.

Respecto al apartado de Planeación y orientación a resultados, identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus objetivos, así mismo, establece su misión y visión; sin embargo, no se tiene un programa estratégico en un documento. Cuenta con programas de trabajo para alcanzar sus objetivos, emitiendo reportes trimestrales. El programa se ha evaluado de manera regular durante los últimos seis años, reflejando una mejora continua a través del seguimiento a los ASM. No se otorgan apoyos económicos, las actividades que realiza es el proporcionar servicios psicológicos y jurídicos a mujeres que sufren de violencia, así mismo, imparte talleres y pláticas para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres. Se recolecta la información socioeconómica de los beneficiarios con la finalidad de realizar la exención del pago de los servicios. Se recolecta la información para conocer su desempeño, presentando como evidencia los avances programáticos trimestrales, los cuales son monitoreados constantemente por la Dirección de Programación y Presupuestos de la Tesorería Municipal.

Respecto a cobertura y focalización examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Se cuantifica una cobertura de 19,228

personas en su mayoría mujeres para el ejercicio fiscal, es decir, a corto plazo. No se mostró evidencia de contar con una estrategia a mediano y largo plazo. No se logró atender a la población programada.

La sección de operación analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Los procesos principales del programa son los servicios psicológicos y la asesoría jurídica. También se realizan pláticas y talleres de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género, para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres. El seguimiento de las acciones se realiza de manera trimestral a través de los avances programáticos y la elaboración de fichas trimestrales donde se reportan las actividades realizadas por departamento, la alineación al PMD, objetivo, tareas realizadas y su descripción, tareas pendientes, fechas de terminación, meta, inversión, lugar de ejecución, población atendida y evidencias de las actividades. Se cuenta con un programa para el registro y control presupuestario, realizando su clasificación de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La principal fuente de financiamiento es el subsidio que otorga el Ayuntamiento de Tijuana. El programa cuenta con 15 indicadores los cuales lograron la meta establecida del 100% para todos los objetivos. Se cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

La percepción de la población atendida Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Una de las mejoras que se realizaron en el ejercicio evaluado es el diseño de un instrumento para recabar la percepción de la población del servicio recibido.

El apartado de resultados examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Los resultados del programa se documentan con los indicadores de la MIR, emisión de avances programáticos, presupuestales y cuenta pública. El programa se ha evaluado de manera regular en los últimos seis años. No se mostró evidencia de contar con estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. Se reflejaron resultados positivos a nivel fin y propósito, sin embargo, los indicadores diseñados no son adecuados, ya que no realizan la medición de acuerdo con la metodología del marco lógico, debiendo medir en nivel del fin la contribución al Plan Nacional de Desarrollo y para el propósito el cambio en la población objetivo derivado de la intervención del programa.

Índice

Resumen Ejecutivo 2
Índice 4
Introducción 5
Características del programa 6
Tema I. Diseño del programa 10
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa 14
Tema III. Cobertura y Focalización del programa 17
Tema IV. Operación del programa 18
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa 20
Tema VI. Resultados del programa 21
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 23
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados 28
Conclusiones 30
Bibliografía 32
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación 33
Anexos 37

Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa

1. Identificación del programa.

El programa 97 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión" pertenece al Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) creado en sesión de cabildo el 9 de mayo de 2022 como un organismo descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se encuentra ubicado en Av. Negrete #222 Zona Centro, C.P. 22000 Tijuana, Baja California, México, a cargo de la directora Lic. Tanya Alejandra Mota Alvarado.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La entidad en el documento "Árbol de Problemas" elaborado como parte de su proceso de planeación y programación del ejercicio 2021, determinó la siguiente problemática: "En la ciudad de Tijuana existen altos índices de violencia de género contra las mujeres, debido a comportamientos socioculturales que dificultan el acceso pleno a sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.

Eje 1 Justicia y Estado de Derecho.

Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Líneas de acción 1.3.2 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

IMMUJER en su programa 97 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión" tiene como principales objetivos:

I. Implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres;

II. Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privado;

III. Trabajar a favor de la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz, así como la seguridad.

IV. Promover la protección, ejercicio y restauración de los Derechos de las Niñas, niños y adolescentes.

Los principales servicios prestados son:

- ✓ Impartición y diseño de capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en el sector público y privado, organizaciones de la sociedad civil y población de mujeres pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.
- ✓ Ejecución de campañas de concientización e información encaminadas a la igualdad, prevención y atención a la violencia de género.
- ✓ Prestación de servicios de atención psicológica integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis.
- ✓ Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar sobre la violencia de género, su prevención y atención.
- ✓ Realización de talleres para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La Población Potencial, Objetivo y Atendida del programa presupuestario 97 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión" está medida en términos de personas y de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia, de acuerdo con el programa operativo anual presentado por la dependencia cuantifica a la población objetivo en 19,228 personas, 8,188 mujeres y 1,040 hombres.

Desagregación por sexo	Femenino	Masculino
	8,188	1,040
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	15-44 años
	3,040	400
	45-65 años	65 o más
	15,148	640

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa define su estrategia de cobertura en el Programa Operativo Anual (POA), en donde presenta la definición de la población objetivo, y señala la cobertura del programa desagregada por grupo de edad y sexo. Los resultados se evalúan trimestralmente por medio de indicadores de desempeño. Respecto a la población potencial no se encuentra cuantificada en los documentos de planeación; la población objetivo la meta de cobertura se encuentra definida para el ejercicio fiscal, sin realizar proyecciones a mediano o largo plazo, estableciendo una meta de 19,228 personas, 18,188 mujeres y 1,040 hombres, no se indica la metodología para su cuantificación. En cuanto a la población atendida, en 2021 ascendió a 5548 personas, un 28.85% de su población objetivo.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 IMMUJER
Presupuesto de Egresos Aprobado
$5,679,124.30

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género.	Semestral	50% 50%	100%	100%
Componente 1	Porcentaje de herramientas implementadas.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 2	Porcentaje de servicios de atención otorgados.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 3	Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa identifica el problema que busca resolver y cuenta con un diagnóstico y justificación de la intervención del programa. Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran definidas, sin embargo, no se realizó la cuantificación de la población potencial y no se señala la metodología utilizada para la cuantificación de la población objetivo. El programa mide sus resultados por medio de indicadores de la MIR, cuyos objetivos se encuentran alineados al reglamento interior vigente de la UR, al programa sectorial, Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con toda la información solicitada; respecto a los indicadores establecidos para el fin y propósito no son adecuados de acuerdo con la metodología.

10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

Misión

Impulsar la equidad de género en todos los ámbitos a través de la ejecución de políticas públicas y acciones transversales, encaminadas al desarrollo integral de la mujer, a fin de mejorar su calidad de vida, así como sus expectativas dentro de la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.

Visión

Ser una instancia de excelencia y vanguardia en el ámbito municipal, regional y nacional en materia de equidad de género, que transforma las estructuras municipales y la cultura local, erradicando la violencia contra la mujer, en una sociedad en donde se ejercen íntegramente los derechos ciudadanos en igualdad de oportunidades.

Organigrama

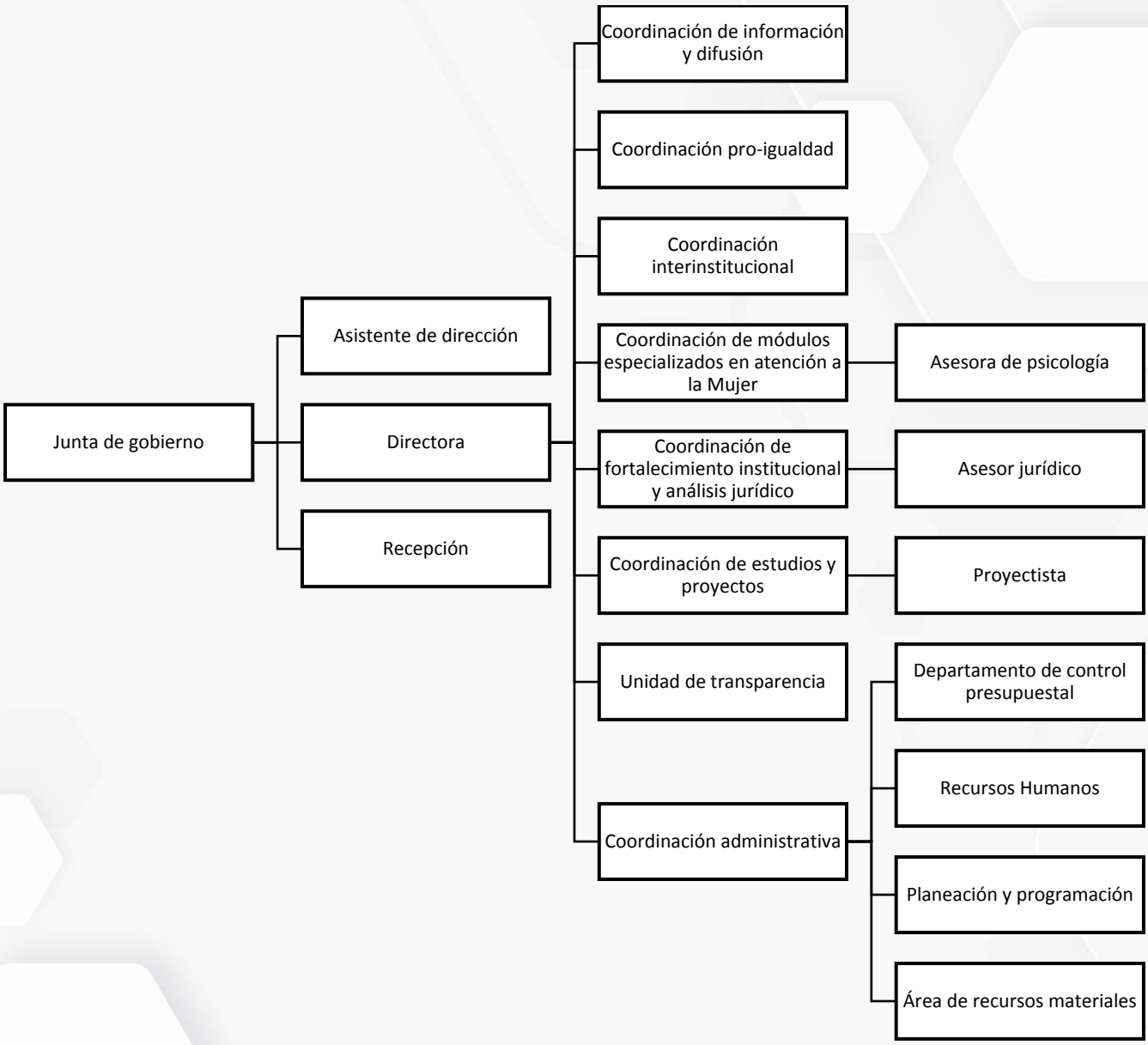

Tema I. Diseño del programa

En este apartado se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El problema que el programa busca atender se define como: "En la ciudad de Tijuana existen altos índices de violencia de género contra las mujeres, debido a comportamientos socioculturales que dificultan el acceso pleno a sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social".

Las causas del problema se señalan en el diagnóstico: 1) los comportamientos socioculturales que generan las situaciones de vulnerabilidad contra las mujeres en todas las edades y condiciones; 2) la abundante impunidad sobre el tema, ya que la mayoría de los agresores de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia es su pareja sentimental lo cual genera un vínculo importante con su agresor; 3) las mujeres no conocen sus derechos y las rutas de procuración de justicia; y 4) no conocen las sanciones puede haber para sus agresores y del mismo modo influye la falta de empoderamiento personal y económico; también se menciona que, el tipo de violencia de pareja e intrafamiliar es la que más predomina en la ciudad, aunado al problema los tipos de violencia con más registro son sexual, psicológica, económica y patrimonial.

En el diagnóstico se define a la población potencial y objetivo. La cuantificación de la población potencial no se incluye en ningún documento de planeación, mientras que, de la población objetivo se incluye en el Programa Operativo Anual sin señalar la metodología utilizada.

La población potencial (población total que presenta la necesidad y/o problema) se define como "Ciudadanas de Tijuana que sufran algún tipo de violencia de género"; la población objetivo (población que el programa tiene planeado o programado atender) se define como "Ciudadanas de Tijuana en edad reproductiva de 15 a 49 años de edad que sufran algún tipo de violencia de género y no cuenten con la orientación jurídica para poder llevar a cabo un proceso de procuración de justicia o atención psicológica para su debido empoderamiento" cuantificada en 19,228 personas, un total de 18,188 mujeres y 1,040 hombres.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	18,188	1,040
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	15-44 años
	400	3,040
	45-64 años	65 o más
	15,148	640

El propósito del programa se define en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como: "En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia de género contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso pleno a sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social".

El propósito del programa está vinculado con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 que tiene como fin establecer la Política Nacional para avanzar en la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres, encontrando conceptos comunes entre el propósito y tres de sus objetivos prioritarios: Objetivo 1 Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad; Objetivo 4 Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad; Objetivo 6 Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes; por lo que se considera que el logro del propósito contribuye al logro de los objetivos del programa nacional. El programa nacional a su vez se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo en los tres ejes generales: Justicia y estado de derecho, Bienestar y Desarrollo Económico; así mismo, se encuentra vinculado al eje transversal: Igualdad de género, no discriminación e inclusión. No se incluye la vinculación al programa nacional en los documentos de planeación del programa.

El programa se vincula a nivel internacional con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, de manera específica con las metas 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; y 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; contribuyendo de manera indirecta en el cumplimiento de los objetivos internacionales al disminuir los índices de violencia contra las mujeres en la ciudad.

Para el logro de su propósito, el programa realiza tres actividades principales: asesoría jurídica, atención psicológica y cursos de capacitación enfocados principalmente a mujeres; no se proporciona apoyos en efectivo. La Unidad Responsable (UR) del programa recolecta los datos de las personas beneficiarias de los servicios psicológicos y jurídicos integrando un padrón por tipo de servicio. No se cuenta con un sistema específico para su registro y control, por lo que utiliza hojas de cálculo para su almacenamiento.

Según el artículo 51 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana para el ejercicio fiscal 2021, los servicios psicológicos y jurídicos de IMMUJER tienen un costo de $41.52 pesos, considerando la exención en caso de determinarse su situación de vulnerabilidad económica, para lo cual se realiza un estudio socioeconómico por medio de un cuestionario que se integra a su expediente. No se cuenta con un sistema informático para el registro de la información socioeconómica, ni se generan informes o estadísticas con la información recabada.

El documento normativo del programa es el Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California, donde se identifican la totalidad de los objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

La MIR incluye 15 indicadores, uno para cada objetivo, proporcionando la totalidad de las fichas, las cuales cumplen con la información solicitada: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador (ascendente, descendente). La totalidad de las metas de los indicadores están definidas en porcentaje, cuentan con unidad de medida y son factibles de alcanzar.

Según la Metodología del Marco Lógico, los indicadores deben medir los aspectos relevantes del objetivo planteado, es decir, es importante que el indicador se construya a partir de los aspectos relevantes del objetivo, identificando qué se va a medir y en quién se va a medir; una vez que se construye el indicador adecuado para cada nivel, es posible asignar una meta que impulse el desempeño. A continuación, se muestran los hallazgos de los indicadores y sus metas:

- El objetivo del FIN se define como "Contribuir a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres a través de su empoderamiento integral", identificando el qué se debe medir como la "contribución a la disminución de los índices de violencia" y en quién se va a medir "en las mujeres". Sin embargo, se asignó el indicador "Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas" el cual se calcula comparando las actividades programadas con las actividades cumplidas. Es decir, las variables utilizadas para la construcción del indicador no tienen relación con el FIN, por lo que no miden la contribución del programa, es decir, el indicador no es adecuado y por lo tanto la meta establecida no está orientada a impulsar el desempeño. Según el objetivo definido, lo adecuado es medir la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres.
- En cuanto al Propósito se define como "En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia género contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso pleno a sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social", debiendo medir el cambio en la población resultado de los servicios proporcionados por el programa, sin embargo, el indicador asignado mide el porcentaje de acciones realizadas por el programa con una meta del 100%, por lo que el indicador no es adecuado y la meta establecida no impulsa el desempeño.
- Los indicadores de los componentes y actividades son adecuados y se encuentran diseñados de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, relacionados con los objetivos de cada nivel y las metas están orientadas a impulsar el desempeño.

El programa tiene complementariedad con programas en otros niveles de gobierno. A nivel Federal tiene similitudes con el programa "Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género" del Instituto Nacional de las Mujeres, con el componente 3 el cual busca participaciones y vinculación con instituciones y organismos del sector público para buscar alianzas que fortalezcan las acciones institucionales. A nivel Estatal tiene coincidencias con dos programas del Instituto de las Mujeres de Baja California: programa "176. Atención integral a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia" el cual brinda servicios de asesoría jurídica y psicológica; y el programa "178. Autonomía y empoderamiento para la igualdad entre mujeres y hombres" brinda atención e información en torno al empoderamiento personal, económico y social de las mujeres, por medio de la realización de talleres.

Se determinaron las siguientes recomendaciones para el apartado:

- Incluir en el diagnóstico la cuantificación de la población potencial y objetivo, señalando la metodología utilizada para su identificación y cuantificación, las fuentes de información y expresar en el documento el plazo para su revisión y/o actualización.
- Elaborar un documento que contenga la justificación que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, mostrando evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.
- Incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp aporta al logro del programa sectorial con el que se vincula.
- La implementación de un sistema informático que facilite el registro de los beneficiarios, que permita una mejor administración de los datos personales, expedientes y el historial de los servicios proporcionados.
- Redefinir el indicador del FIN por uno que mida la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados, en este caso, que mida la contribución del programa a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres. De acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP se pueden utilizar indicadores ya establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, información pública disponible procedente de otras instituciones e indicadores Proxy, considerando que el logro del objetivo plasmado en el FIN no es necesariamente atribuible solo al programa.
- Redefinir el indicador utilizado, por uno que sea adecuado según la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP, en donde menciona que los indicadores del Propósito deben medir el cambio generado por el programa en la población objetivo resultado de los servicios recibidos.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

En el presente apartado se identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. El programa no cuenta con un plan estratégico en un documento, sin embargo, cuenta con una planeación que se encuentra plasmada en distintos documentos que cumplen con los solicitado en el instrumento, tales como, la MIR y el Programa Operativo Anual que contemplan los objetivos, indicadores y metas; la misión y visión se encuentra publicada en su página de internet y en el manual de organización. No contempla una planeación a mediano y largo plazo.

El Programa cuenta con el Programa Operativo Anual, el cual es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados incluye el fin, propósito, componentes, actividades, indicadores y metas de la MIR, señalando la unidad administrativa responsable de cada uno y su fecha de cumplimiento. Se actualiza y revisa de manera trimestral.

El programa ha utilizado como elemento de la toma de decisiones las evaluaciones externas, las cuales se han realizado de manera regular en los últimos seis años; se realizaron evaluaciones de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2021; Evaluación de Diseño en 2019 y Específica de Desempeño en 2020. El programa cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el cual ha permitido establecer acciones concretas para mejorar el desempeño del programa, por ejemplo, en seguimiento de la Evaluación de Diseño de 2019 se realiza la vinculación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de su proyecto de presupuesto, se recolecta la información socioeconómica de la población atendida, las fichas de los indicadores cuentan con toda la información requerida; de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 se elaboró y aplicó un instrumento para medir el grado de satisfacción de los servicios proporcionados.

En las evaluaciones de los tres últimos años se determinaron un total de 20 ASM, de los cuales se ha atendido 14 (70%) quedando pendiente seis. De la evaluación de diseño de 2019, se encontraron 6 ASM, de los cuales 5 se cumplieron, quedando pendiente "Generar un manual de procedimientos". En la evaluación específica de desempeño 2020, se identificaron 4 ASM, de las cuales se dio cumplimiento a dos de ellas, quedando pendiente la "Elaboración un diagnóstico más completo sobre la definición de la población potencial y objetivo" y "Elaborar una cuantificación para establecer la población potencial y objetivo, basándose en la información con la que ya se cuenta, a fin de realizar un diagnóstico más claro y completo". Respecto a la evaluación de consistencia y resultados 2021, se identificaron 10 ASM, de los cuales se atendieron siete, quedando pendiente "Contar con plazos para revisión y actualización del programa", "Definir un plan estratégico para planeación inicial del programa", "Realizar estudios o evaluaciones nacionales para conocer el impacto del programa". No se mostró evidencia de contar con un procedimiento documentado del uso de los informes de las evaluaciones externas y el seguimiento a observaciones.

Productos de las evaluaciones se puede observar una mejora continua del programa, impactando positivamente en la planeación y los resultados, por lo que se recomienda continuar aplicando la evaluación de consistencia y resultados que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, o bien, la Evaluación Específica de Desempeño que muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores.

Respecto a la generación de información, el programa recolecta información de la contribución al Programa Sectorial del Bienestar 2020-2024 y con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, realizando un informe, en donde analiza la alineación de los objetivos de los programas con las principales actividades del programa.

El programa no otorga apoyos económicos, su actividad está enfocada en otorgar herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género por medio de la impartición de capacitaciones, pláticas, talleres y jornadas comunitarias para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres, además de asesorías jurídicas y psicológicas. Se recolecta información de las personas que asisten a los cursos, talleres y pláticas por medio de las listas de asistencia, las cuales son llenadas cada vez que la persona asiste; para los servicios jurídicos y psicológicos se recolecta información de las personas beneficiarias, tales como, datos generales, tipo de servicio e información socioeconómica a través de un cuestionario, el cual se integra en al padrón de beneficiarios del programa almacenado en una hoja de cálculo.

La información socioeconómica de las personas que solicitan los servicios se recaba con la finalidad de evaluar su situación de vulnerabilidad para otorgar la exención del pago de los servicios de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna, reportando los avances trimestrales del Programa Operativo Anual, donde se presentan los resultados de los indicadores definidos en la MIR. Como mecanismo de validación la información emitida es monitoreada constantemente por la Dirección de Programación y Presupuestos de la Tesorería Municipal.

Se determinaron las siguientes recomendaciones para el apartado:

- Elaborar el plan estratégico en un documento, que incluya la misión, visión y valores, el diagnóstico, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y que contemple el mediano y largo plazo.
- La elaboración un manual de procedimientos debidamente autorizado, que incluya los procedimientos de todas las áreas de la entidad, apegado al documento normativo y que se encuentre sistematizado para facilitar su consulta y actualización.

- Incluir en los documentos de planeación la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

En el presente apartado se examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

El programa define a la población objetivo como "Ciudadanas de Tijuana en edad reproductiva de 15 a 49 años de edad que sufran algún tipo de violencia de género y no cuenten con la orientación jurídica para poder llevar a cabo un proceso de procuración de justicia o atención psicológica para su debido empoderamiento". La estrategia de cobertura definida por el programa se presenta en el Programa Operativo Anual, en donde define la población objetivo y su cuantificación segregada por grupo de edad y sexo, estableciendo un total 19,228 personas para el ejercicio fiscal, abarcando un horizonte de corto plazo. No se señala en los documentos de planeación la justificación o metodología utilizada para su cuantificación. No se mostró evidencia de contar con una estrategia a mediano y largo plazo.

La población potencial se define como "Ciudadanas de Tijuana que sufran algún tipo de violencia de género", sin embargo, no se incluye la cuantificación de manera formal en los documentos de planeación ni en el diagnóstico.

La población atendida para el ejercicio 2021 ascendió a 5,548 personas, que representa un 28.85% de la población objetivo, para el ejercicio 2020 se logró una atención del 29.46% y en 2019 el 54.01%. Uno de los factores que contribuyó a la disminución de la atención es la pandemia por COVID-19, ya que se restringieron las actividades presenciales.

Se determinaron las siguientes recomendaciones para el apartado:

- Incluir en el en el plan estratégico o el diagnóstico del programa la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo para atender a su población objetivo, así como la metodología para su cuantificación.
- Incluir en los documentos de planeación y/o diagnóstico la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, señalando la metodología utilizada para su identificación y cuantificación, las fuentes de información y expresar en el documento el plazo para su revisión y/o actualización.

Tema IV. Operación del programa

El apartado analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Los procesos clave del programa son la atención psicológica y la asesoría jurídica, los cuales se incluyen en el Componente 2 de la MIR "Servicios de atención e información cercanos en torno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, inclusión y empoderamiento de las mujeres ofertado", segregada en dos actividades: P1C2A1 "Prestación de servicios de atención jurídica, canalización y asesorías en torno a temas legales" y P1C2A2 "Prestación de servicios de atención psicológica integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis".

El programa no cuenta con un manual de procedimientos formalizado, se cuenta con un avance en los procedimientos de atención psicológica y asesoría jurídica, el cual incluye los puestos relacionados, las actividades realizadas en el proceso, y los conocimientos necesarios para cada puesto, la descripción detallada de cada actividad y un diagrama de flujo para cada servicio; también se incluye el procedimiento para la administración de las bases de datos de las personas beneficiarias para consulta interna, informar en el portal de transparencia y dar respuesta a las solicitudes ciudadanas de información. Los procedimientos no se encuentran sistematizados, es decir, no se cuenta con un sistema informático específico para su consulta y control. No se ha realizado la difusión pública del procedimiento.

El programa no otorga apoyos económicos, su actividad está enfocada en la atención psicológica y la asesoría jurídica, así como, la impartición de impartición de capacitaciones, pláticas, talleres, jornadas comunitarias, para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres con la finalidad de otorgar herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género.

Uno de los mecanismos con los que cuenta el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones es el Programa Operativo Anual, el cual muestra las metas de la MIR, las unidades administrativas responsables, y el recurso asignado a cada actividad. El cumplimiento de las metas y actividades se presenta de manera trimestral por medio del sistema SIPRO enlazado con la Dirección de Presupuesto de la Tesorería del Ayuntamiento de Tijuana que realiza un monitoreo constante del cumplimiento.

Adicionalmente, se realizan fichas de evaluación y seguimiento por trimestre, donde se reportan las actividades realizadas por departamento, señalando la alineación al PMD, el objetivo, las tareas realizadas y su descripción, las tareas pendientes, fechas de terminación, meta, inversión, lugar de ejecución, población atendida y evidencias de las actividades.

El registro contable y presupuestal del programa se realiza por medio del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el cual cumple con lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). El presupuesto de egresos se encuentra clasificado de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por CONAC. El 81.18% de su presupuesto está asignado al capítulo 10000 Servicios Personales, el 7.35% al 20000 Materiales y Suministros y el 11.47% al 30000 Servicios Generales.

La principal fuente de financiamiento del programa es el subsidio municipal. De acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana se tiene autorizada una cuota para los servicios psicológicos y jurídicos, contemplando la exención del pago para las personas que previa solicitud y estudio socioeconómico se determine su vulnerabilidad económica, por lo que no se incluyó presupuesto en ese rubro. El subsidio recaudado en el ejercicio 2021 fue de 5,537,309 pesos.

Respecto a las metas y su cumplimiento, el programa cuenta con un total de 15 indicadores en los cuales se establecieron metas en porcentaje de un 100% en cada uno, la cual fue lograda al cierre del ejercicio 2021.

En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, las reglas de operación de la UR responsable del programa se encuentran actualizadas y publicadas en la página de internet del Ayuntamiento de Tijuana. En la página de la UR se encuentra publicada la cuenta pública, la cual se compone de la información programática, financiera y presupuestal por trimestre y ejercicio fiscal. El procedimiento para el acceso a la información pública se puede consultar en la página de internet de la entidad, en donde señala como realizar una solicitud de acceso a la información pública, señalando los sujetos obligados, los medios y datos de contacto.

El programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. Durante el ejercicio 2021 se llevaron a cabo mesas de trabajo mensuales donde el tema se enfocó en la eliminación de la violencia contra las mujeres. Se elaboró un compendió con la información recabada el cual está disponible en la página de la entidad, cuyo propósito es visibilizar las necesidades y desventajas que enfrentan las mujeres mediante la compilación de las diferentes situaciones planteadas en las mesas de trabajo a fin de generar información que ofrezca una propuesta de ruta de acción para cada una de las problemáticas.

Se determinaron las siguientes recomendaciones para el apartado:

- Elaboración un manual de procedimientos debidamente autorizado, que incluya los procedimientos de todas las áreas de la entidad, apegado al documento normativo y que se encuentre sistematizado para facilitar su consulta y actualización.
- Incluir en los documento e informes el cálculo del gasto unitario del programa de acuerdo con el presupuesto ejercido en el año.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

El programa cuenta con un cuestionario para medir el grado de satisfacción de la población atendida, específicamente de los servicios de atención psicológica y jurídica; el instrumento está conformado por 4 preguntas enfocadas a evaluar el trato y atención, el tiempo de espera, el número de requisitos y satisfacción del servicio; utilizando una escala de tres opciones: bueno, regular y malo, incluye también un espacio para comentarios. Las preguntas que componen el instrumento son las siguientes:

1) ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?
2) ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?
3) ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el trámite?
4) ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?

La aplicación del instrumento se realiza en el formato impreso cuando la persona acude a solicitar un servicio de manera presencial. No se realiza un procesamiento de los datos recogidos ni de acciones de mejora derivados de observaciones realizadas por las personas usuarias.

Se determinó la siguiente recomendación para el apartado:

- Analizar la información recabada en las encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida, elaborar un informe que señale los aspectos de mejora detectados y las acciones a realizar para atenderlos, así mismo, generar un procedimiento para asegurar su seguimiento, que indique el departamento responsable, el momento de aplicación y la información que se generará a partir de los resultados.

Tema VI. Resultados del programa

El programa utiliza los indicadores de la MIR para documentar los resultados del programa, la emisión de informes programáticos, presupuestales y financieros.

Se establecieron metas de 100% para los indicadores del Fin y Propósito, los cuales fueron alcanzados, sin embargo, los indicadores diseñados para estos objetivos no son adecuados, ya que no están relacionados con el objetivo, es decir, según la metodología del marco lógico el indicador del Fin debe medir la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo, en cambio, el programa utiliza un indicador que mide el "porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas"; para el indicador de Propósito según la metodología se debe medir el cambio generado por el programa en la población, sin embargo, el programa mide el "Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género". Derivado de lo anterior, los indicadores propuestos no son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Así mismo, se ha sometido de manera regular a evaluaciones en los últimos seis años, cuatro Evaluaciones de Consistencia y Resultados, una Evaluación de Diseño, una Específica de Desempeño, dando seguimiento a las recomendaciones resultantes. La Evaluación de Consistencia y Resultados contempla seis apartados en donde se analiza la congruencia del diseño, si cuenta con instrumentos de planeación orientados a resultados, los procesos establecidos en la normatividad, las metas de cobertura, Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, examinar los resultados del programa en atención al problema para el que fue creado. La Evaluación de Diseño brinda información permite saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado, así mismo, ofrece información de los objetivos nacionales y sectoriales a los cuáles contribuyen cada uno de los programas y la relación que guardan con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines. La Evaluación Específica de Desempeño muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados. No se han realizado estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

En la evaluación de diseño realizada en 2019 se obtuvo una valoración final de 3.3 de 4 puntos, la valoración menor fue en el apartado de Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, señalando que no existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo.

La Evaluación Específica de Desempeño de 2020 señala que se alcanzaron la mayoría de las metas establecidas, ya que algunas de ellas tuvieron afectación para su cumplimiento por la contingencia sanitaria de SARS Covid-19, se recomendó la elaboración de un manual de procedimientos, establecer la cuantificación de la población

potencial y objetivo, realizar un diagnóstico más completo, elaborar reportes trimestrales con la cantidad de personas atendidas por trimestre y actividad con fines de comparación con otros trimestres y obtener información de referencia para ejercicios futuros, incluir el año base en las fichas del indicador.

En la evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2021 se obtuvo una valoración final de 3.4, con un cumplimiento con nivel alto en todos los apartados. Entre las observaciones que se realizaron están el establecer uniformidad en la definición de la población objetivo en el documento de "diagnostico" y la población que se le dará seguimiento en el Programa Operativo Anual, Plasmar un plazo para revisión y actualización del programa, establecer de manera interna mecanismos de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora que deriven de las evaluaciones externas, creación de un procedimiento que permita plasmar las actividades para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, detallar el proceso para la difusión al público en general de los servicios que proporcionan, contar con un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida, aplicado directamente por la dependencia.

En la presente evaluación el programa obtuvo en la totalidad de los apartados un cumplimiento con nivel alto. A continuación, se muestran los resultados obtenidos.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.3	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.0	4.0
TOTAL	51	51		

Se determinó la siguiente recomendación para el apartado:

- Redefinir el indicador del Fin por uno que mida la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados.
- Redefinir el indicador del Propósito, por uno que sea adecuado, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo resultado de los servicios recibidos.

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

PROGRAMA:			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
DISEÑO	Fortaleza		
	El programa cuenta con un diagnóstico del problema, que indica causa, efecto, cuantificación y características de la población objetivo.	2	Incluir en el diagnóstico la cuantificación de la población potencial y objetivo, señalando la metodología utilizada para su identificación y cuantificación, las fuentes de información y expresar en el documento el plazo para su revisión y/o actualización **(sugerencia de mejora 1)**.
	El propósito del programa está vinculado a los objetivos del programa sectorial, nacional y los objetivos de desarrollo sostenible.	4, 6	Incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp aporta al logro del programa sectorial con el que se vincula **(sugerencia de mejora 3)**.
	El programa define a su población potencial y objetivo.	7	
	Se cuenta con una base de datos de los beneficiarios.	8	
	Los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, la mayoría se orienta a impulsar el desempeño y son factibles.	12	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No incluye la cuantificación de la población potencial en algún documento oficial.	7	Incluir en el diagnóstico la cuantificación de la población potencial y objetivo, señalando la metodología utilizada para su identificación y cuantificación, las fuentes de información y expresar en el documento el plazo para su revisión y/o actualización **(sugerencia de mejora 1)**.
	No se indica la metodología de la cuantificación de la población objetivo en los documentos de planeación.	7	
	No se cuenta con un sistema informático para el registro y seguimiento de la base de datos de beneficiarios.	8	Implementar un sistema informático que facilite el registro de los beneficiarios, que permita una mejor administración de los datos personales, expedientes y el historial de los servicios proporcionados **(sugerencia de mejora 4)**.
	El indicador del Fin no mide la contribución del programa al cumplimiento del PND o sus programas derivados.	12	Redefinir el indicador del FIN por uno que mida la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados, en este caso, que mida

			la contribución del programa a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres. De acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP se pueden utilizar indicadores ya establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, información pública disponible procedente de otras instituciones e indicadores Proxy, considerando que el logro del objetivo plasmado en el FIN no es necesariamente atribuible solo al programa **(sugerencia de mejora 5)**.
	El indicador del Propósito no mide el cambio generado por el programa en la población objetivo.	12	Redefinir el indicador utilizado, por uno que sea adecuado, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo resultado de los servicios recibidos, de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP **(sugerencia de mejora 6)**.
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	Cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos.	15	
	Utiliza las evaluaciones externas para realizar cambios al programa, tomar decisiones y definir acciones para la mejora.	16	
	Se recolecta información de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional en un informe anual.	21	Incluir en los documentos de planeación la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional **(sugerencia de mejora 9)**.
	Se recolecta información del desempeño del programa por medio de indicadores.	22	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	El programa no cuenta con un plan estratégico documentado.	14	Elaborar el plan estratégico en un documento, que incluya la misión, visión y valores, el diagnóstico, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y que contemple el mediano y largo plazo **(sugerencia de mejora 7)**.
	No cuenta con manuales de procedimientos debidamente estructurados y autorizados de las actividades que realiza.	16	Elaborar un manual de procedimientos debidamente autorizado, que incluya los procedimientos de todas las áreas de la entidad, apegado al documento normativo y que se encuentre sistematizado para facilitar su consulta y actualización **(sugerencia de mejora 8)**.
	Se tienen ASM derivados de las evaluaciones de los últimos tres años pendientes sin atender.	17, 18, 19	
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Se realiza un seguimiento de la cobertura del programa.	25	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No se contempla un horizonte de mediano y largo plazo para atender a su población objetivo.	23	(sugerencia de mejora 2) elaborar un documento que contenga la justificación que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, mostrando evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo. Incluir en el en el plan estratégico o el diagnóstico del programa la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo para atender a su población objetivo, así como la metodología para su cuantificación **(sugerencia de mejora 10)**.
	El diagnóstico no señala la metodología para la identificación de la población objetivo.	24	Incluir en el diagnóstico la cuantificación de la población potencial y objetivo, señalando la metodología utilizada para su identificación y cuantificación, las fuentes de información y expresar en el documento el plazo para su revisión y/o actualización **(sugerencia de mejora 1)**.
	La cobertura del programa ha sido menor a lo programado.	25	
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Los procesos clave se encuentran identificados y alineados al reglamento interior.	26	
	El programa da seguimiento a la ejecución de acciones por medio del Programa Operativo Anual, y cuenta con un sistema informático para el seguimiento.	35	
	El programa cuenta con un sistema informático para identificar y cuantificar los gastos y controlar su presupuesto.	38	Incluir en los documento e informes el cálculo del gasto unitario del programa de acuerdo con el presupuesto ejercido en el año **(sugerencia de mejora 11)**.
	Cuenta con mecanismos de transparencia para la rendición de cuentas.	42	
	Se cuenta con un mecanismo dentro de la entidad que propicia la participación ciudadana.	42	

	Oportunidad		
	Debilidad		
	No se cuenta con un manual de procedimientos debidamente formalizado.	34	
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	43	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No se procesa la información obtenida de las encuestas para medir la satisfacción de los usuarios.	43	Analizar la información recabada en las encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida, elaborar un informe que señale los aspectos de mejora detectados y las acciones a realizar para atenderlos, así mismo, generar un procedimiento para asegurar su seguimiento, que indique el departamento responsable, el momento de aplicación y la información que se generará a partir de los resultados **(sugerencia de mejora 12).**
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA**	**REFERENCIA DEL CUESTIONARIO**	**RECOMENDACIÓN**
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Los resultados se documentan con los indicadores de la MIR y las evaluaciones al programa.	44	
	Se han tenido resultados positivos en los indicadores del Fin y Propósito.	45	
	El programa se ha evaluado de manera regular mostrando una mejora en acciones y procesos.	47	
	Oportunidad		

	Debilidad		
	Amenaza		
	Situaciones como la pandemia que le impidan atender a su población objetivo.	47	

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

En este apartado se realiza una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2020 y la presente evaluación del ejercicio 2021, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados.

En el apartado de diseño no se presentaron diferencias, en ambos ejercicios se obtuvo una valoración de 3.8 puntos. Como fortaleza se presenta en ambos ejercicios el tener el problema identificado, contar con un diagnóstico, estar alineado a la planeación de desarrollo, contar con bases de datos de la población atendida, tener asignados indicadores para medir los resultados del programa y sus fichas cumplen con todos los datos solicitados. De las mejoras realizadas se encuentran mejoras al diagnóstico y el recolectar información socioeconómica de las personas beneficiadas. Las principales observaciones son el no contar con un sistema informático para el registro del padrón de beneficiarios y que los indicadores diseñados para el Fin y Propósito no son adecuados para medir el desempeño del programa.

Respecto a la planeación y orientación a resultados hay una variación de 0.1 respecto al ejercicio anterior. Se mantiene como fortaleza el contar con planes de trabajo, utilizar evaluaciones externas para realizar cambios al programa y definir acciones de mejora y recolectar información del desempeño del programa por medio de los indicadores. Como mejoras se identifica el recolectar información de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional en un informe anual. Se mantienen las siguientes observaciones: el programa no cuenta con una planeación estratégica en un documento, no se cuenta con un manual de procedimientos formalizado, se agrega que existen ASM evaluaciones de ejercicios anteriores pendientes de atender.

En cobertura y focalización se disminuyó 0.3 puntos, se continua la fortaleza de realizar un seguimiento a la cobertura del programa, se mantiene la observación de no contemplar un horizonte de mediano y largo plazo para atender a su población objetivo y el diagnóstico no señala la metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo, además de no lograr atender a la población programada.

Del apartado de operación, hubo un incremento de 0.1, manteniendo como fortaleza el que los objetivos de la MIR se encuentran alineados a su documento normativo, el seguimiento de las acciones se realiza por medio del programa operativo anual, contar con un sistema para el control presupuestal, contar con un mecanismo de transparencia y propiciar la participación ciudadana. Se mantiene como observación el no contar con procedimientos debidamente formalizados, difundidos públicamente y sistematizados.

Respecto a la percepción de la población atendida, como mejora se diseñó un instrumento para medir el grado de satisfacción, sin embargo, no se procesa la información obtenida, únicamente se utiliza para conocer el grado de vulnerabilidad a fin de realizar la exención en el cobro de servicios.

En cuanto a la medición de resultados la documentación de los resultados por medio de los indicadores de la MIR se mantiene como fortaleza, y el que se continúa obteniendo resultados positivos en los indicadores del Fin y Propósito al obtener el 100%, sin embargo, los indicadores diseñados para medir estos objetivos no son adecuados por lo tanto no son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

En la siguiente tabla comparativa se muestran las variaciones de cada apartado.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2021		2020	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.3	4.0	3.4	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0	3.3	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0	3.5	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.0	4.0	3.9	4.0
TOTAL	51	51				

Conclusiones

Los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal señalan que, los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas permiten orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas presupuestales.

El programa realizó su proceso de diseño la cual se ve reflejada en los distintos documentos, iniciando con la una definición adecuada del problema, identificación de sus causas y efectos siguiendo la metodología del marco lógico desarrollando el árbol de problemas. Se elaboró un diagnóstico donde se define la población potencial y objetivo. La cuantificación por otro lado únicamente se realiza de la población objetivo sin señalar la metodología utilizada. El poder tener claridad de las características y la cantidad de población que el programa pretende atender permite realizar una mejor planeación y enfocar adecuadamente los recursos del programa.

La planeación estratégica permite establecer la dirección del programa, aunque se refleja la aplicación de un ejercicio de planeación en distintos documentos, es importante contar con un plan estratégico documentado para el programa, que incluya que incluya la misión, visión y valores, el diagnóstico, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y que contemple el mediano y largo plazo; y alineado a la planeación de desarrollo de los tres órdenes de gobierno, así como con los programas sectoriales e institucionales. Un elemento que ha sido utilizado para la mejora del programa han sido los resultados de las evaluaciones externas mediante el seguimiento a las observaciones, sin embargo, existen observaciones que han sido recurrentes en los tres últimos años que requieren una atención prioritaria.

En cuanto a la cobertura, la población potencial y objetivo se encuentran definidas, sin embargo, es necesario realizar una revisión profunda de dicha definición, cuantificación, los reportes del seguimiento y atención a la población, ya que no se ha logrado la meta de población atendida. Uno de los factores que influyeron en estos resultados es la pandemia por Covid-19 que detuvo las actividades a nivel mundial restringiendo las actividades presenciales. Aunque se realizaron adaptaciones para realizar los servicios por medio de llamadas telefónicas, se afectó el cumplimiento de las metas establecidas.

La operación del programa se centra en la asesoría jurídica y atención psicológica, además de la capacitación, cursos, talleres y jornadas, las cuales se encuentran contempladas en la MIR, la cual a su vez se encuentra alineada al reglamento interior de IMMUJER. El programa no otorga apoyos económicos, su actividad está enfocada en otorgar herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género. Se cuenta con el programa para el registro y control presupuestal que cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental identificando los gastos por partida presupuestaria, además de contar con un programa para el registro del

cumplimiento de los indicadores, permitiendo que la información sea confiable y se genere oportunamente. La fuente principal de los ingresos es el subsidio otorgado por el Ayuntamiento de Tijuana. Se cuenta con mecanismo para promover la participación ciudadana.

Una de las mejoras que se implementaron a partir de las recomendaciones de evaluaciones externas es la implementación de un instrumento para medir la percepción de la población atendida. Sin embargo, la información recabada no se procesa, por lo que no se tiene un concentrado que refleje el resultado general y permita implementar acciones para mejorar el servicio.

Los resultados de los indicadores han sido positivos, sin embargo, es necesario realizar un replanteamiento de los indicadores del Fin y Propósito, ya que no son adecuados para el nivel de objetivo de acuerdo con la metodología del marco lógico, por lo tanto, las metas establecidas no impulsan el desempeño. El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa:
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.8	No cuenta con un sistema informático para registrar el padrón de beneficiarios. Los indicadores del Fin y Propósito no son adecuados para medir el desempeño del programa.
Planeación y Orientación a Resultados	3.3	No cuenta con una planeación estratégica en un documento, ni con un manual de procedimientos formalizado.
Cobertura y Focalización	3.0	No señala la metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo.
Operación	3.6	No cuenta con procedimientos debidamente formalizados, difundidos públicamente y sistematizados.
Percepción de la Población Atendida	3.0	No se mostró evidencia del análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a la población atendida.
Resultados	3.0	Los indicadores diseñados para medir estos objetivos no son adecuados por lo tanto no son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
Valoración Final	3.3	

Nivel= Nivel promedio por tema
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Bibliografía

Considerar las fuentes de consulta utilizadas en el proceso de la evaluación, ejemplo:

- Programa Anual de Evaluación 2022
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024
- Plan Sectorial de Bienestar 2020-2024
- Acuerdo de creación del Instituto Municipal de la Mujer
- Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California
- Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Manual para el diseño y la construcción de indicadores – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados – Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Consistencia y Resultados**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: **(01/06/2022)**	
1.3 Fecha de término de la evaluación: **(30/09/2022)**	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la quepertenece:	
Nombre: **C.P. Clarissa Vega Almada**	Unidad administrativa: **Coordinación administrativa**
1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.**	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: **• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.** **• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.** **• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.** **• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.** **• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.** **• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.**	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, deacuerdo los términos de referencia del CONEVAL.**	
Instrumentos de recolección de información: **Digital**	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: **Análisis e investigación**	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Analítico**	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • **En el diagnóstico se define a la población potencial y objetivo. Se cuantifica la población objetivo en 19,228 personas, un total de 18,188 mujeres y 1,040 hombres.** • **El propósito del programa se define en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como: "En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia de género contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso pleno a sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social".** • **El propósito del programa está vinculado con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de tener complementariedad con programas en otros niveles de gobierno.** • **El programa realiza tres actividades principales: asesoría jurídica, atención psicológica y cursos de capacitación enfocados principalmente a mujeres; no se proporciona apoyos en efectivo.** • **El programa no cuenta con un plan estratégico en un documento, sin embargo, cuenta con una planeación que se encuentra plasmada en distintos documentos que cumplen con los solicitado en el instrumento.** • **El programa ha utilizado como elemento de la toma de decisiones las evaluaciones externas, las cuales se han realizado de manera regular en los últimos seis años** • **En las evaluaciones de los tres últimos años se determinaron un total de 20 ASM, de los cuales se ha atendido 14 a la fecha de la evaluación.** • **La población atendida para el ejercicio 2021 ascendió a 5,548 personas, que representa un 28.85% de la población objetivo.** • **La principal fuente de financiamiento del programa es el subsidio municipal.** • **Cuenta con un total de 15 indicadores, logrando las metas en su totalidad al cierre del ejercicio 2021.** • **Se aplica un cuestionario para medir el grado de satisfacción de la población atendida.**	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- **El programa cuenta con un diagnóstico del problema, que indica causa, efecto, cuantificación y características de la población objetivo.**
- **El propósito del programa está vinculado a los objetivos del programa sectorial, nacional y los objetivos de desarrollo sostenible.**
- **El programa define a su población potencial y objetivo.**
- **Se cuenta con una base de datos de los beneficiarios.**
- **Los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, la mayoría se orienta a impulsar el desempeño y son factibles.**
- **Cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos.**
- **Utiliza las evaluaciones externas para realizar cambios al programa, tomar decisiones y definir acciones para la mejora.**
- **Se recolecta información de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional en un informe anual.**
- **Se recolecta información del desempeño del programa por medio de indicadores.**
- **Se realiza un seguimiento de la cobertura del programa.**
- **Los procesos clave se encuentran identificados y alineados al reglamento interior.**
- **El programa da seguimiento a la ejecución de acciones por medio del Programa Operativo Anual, y cuenta con un sistema informático para el seguimiento.**
- **El programa cuenta con un sistema informático para identificar y cuantificar los gastos y controlar su presupuesto.**
- **Cuenta con mecanismos de transparencia para la rendición de cuentas.**
- **Se cuenta con un mecanismo dentro de la entidad que propicia la participación ciudadana.**
- **Cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.**
- **Los resultados se documentan con los indicadores de la MIR y las evaluaciones al programa.**
- **Se han tenido resultados positivos en los indicadores del Fin y Propósito.**

2.2.2 Oportunidades:

-

2.2.3 Debilidades:

- **No incluye la cuantificación de la población potencial en algún documento oficial.**
- **No se indica la metodología de la cuantificación de la población objetivo en los documentos de planeación.**
- **No se cuenta con un sistema informático para el registro y seguimiento de la base de datos de beneficiarios.**
- **El indicador del Fin no mide la contribución del programa al cumplimiento del PND o sus programas derivados.**
- **El indicador del Propósito no mide el cambio generado por el programa en la población objetivo.**
- **El programa no cuenta con un plan estratégico documentado.**
- **No cuenta con manuales de procedimientos debidamente estructurados y autorizados de las actividades que realiza.**
- **Se tienen ASM derivados de las evaluaciones de los últimos tres años pendientes sin atender.**
- **No se contempla un horizonte de mediano y largo plazo para atender a su población objetivo.**
- **El diagnóstico no señala la metodología para la identificación de la población objetivo.**
- **La cobertura del programa ha sido menor a lo programado.**
- **No se procesa la información obtenida de las encuestas para medir la satisfacción de los usuarios.**
- **Situaciones como la pandemia que le impidan atender a su población objetivo.**

2.2.4 Amenazas

- **Situaciones como la pandemia que le impidan atender a su población objetivo.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

El apartado de diseño muestra una definición adecuada del problema, identificación de sus causas y efectos siguiendo la metodología del marco lógico desarrollando el árbol de problemas. Se elaboró un diagnóstico donde se define la población potencial y objetivo. La cuantificación por otro lado únicamente se realiza de la población objetivo sin señalar la metodología utilizada.

No se cuenta con una planeación estratégica documentada. Un elemento que ha sido utilizado para la mejora del programa han sido los resultados de las evaluaciones externas mediante el seguimiento a las observaciones, sin embargo, existen observaciones que han sido recurrentes en los tres últimos años que requieren una atención prioritaria.

En cuanto a la cobertura, la población potencial y objetivo se encuentran definidas, sin embargo, es necesario realizar una revisión profunda de dicha definición, cuantificación, los reportes del seguimiento y atención a la población, ya que no se ha logrado la meta de población atendida. Uno de los factores que influyeron en estos resultados es la pandemia por Covid-19 que detuvo las actividades a nivel mundial restringiendo las actividades presenciales.

La operación del programa se centra en la asesoría jurídica y atención psicológica, además de la capacitación, cursos, talleres y jornadas, las cuales se encuentran contempladas en la MIR, la cual a su vez se encuentra alineada al reglamento interior de IMMUJER. El programa no otorga apoyos económicos, su actividad está enfocada en otorgar herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género.

La fuente principal de los ingresos es el subsidio otorgado por el Ayuntamiento de Tijuana. Se cuenta con mecanismo para promover la participación ciudadana.

Una de las mejoras que se implementaron a partir de las recomendaciones de evaluaciones externas es la implementación de un instrumento para medir la percepción de la población atendida, sin embargo, la información recabada no se procesa.

Los resultados de los indicadores han sido positivos, sin embargo, es necesario realizar un replanteamiento de los indicadores del Fin y Propósito, ya que no son adecuados para el nivel de objetivo de acuerdo con la metodología del marco lógico, por lo tanto, las metas establecidas no impulsan el desempeño.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Incluir en el diagnóstico la cuantificación de la población potencial y objetivo, señalando la metodología utilizada para su identificación y cuantificación, las fuentes de información y expresar en el documento el plazo para su revisión y/o actualización.
2.. Redefinir el indicador del Fin por uno que mida la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados, en este caso, que mida la contribución del programa a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres. De acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP se pueden utilizar indicadores ya establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, información pública disponible procedente de otras instituciones e indicadores Proxy, considerando que el logro del objetivo plasmado en el FIN no es necesariamente atribuible solo al programa.
3. Redefinir el indicador del Propósito, por uno que sea adecuado, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo resultado de los servicios recibidos, de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP.
4. Implementar un sistema informático que facilite el registro de los beneficiarios, que permita una mejor administración de los datos personales, expedientes y el historial de los servicios proporcionados.
5. Elaborar el plan estratégico en un documento, que incluya la misión, visión y valores, el diagnóstico, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y que contemple el mediano y largo plazo.
6. Incluir en el en el plan estratégico o el diagnóstico del programa la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo para atender a su población objetivo, así como la metodología para su cuantificación.
7. Elaborar un manual de procedimientos debidamente autorizado, que incluya los procedimientos de todas las áreas de la entidad, apegado al documento normativo y que se encuentre sistematizado para facilitar su consulta y actualización.
8. Elaborar un documento que contenga la justificación que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, mostrando evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.
9. Incluir en los documentos de planeación la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
10. Incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp aporta al logro del programa sectorial con el que se vincula.
11. Incluir en los documento e informes el cálculo del gasto unitario del programa de acuerdo con el presupuesto ejercido en el año.
12. Analizar la información recabada en las encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida, elaborar un informe que señale los aspectos de mejora detectados y las acciones a realizar para atenderlos, así mismo, generar un procedimiento para asegurar su seguimiento, que indique el departamento responsable, el momento de aplicación y la información que se generará a partir de los resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**
4.2 Cargo: **Director**
4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**
4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: C.P. Miriam Jiménez Rodríguez** **Coordinador Operativo: Susana Chan Gálvez**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vsoto@indecc.com**
4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **97 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión"**
5.2 Siglas: **IMMUJER**
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Instituto Municipal de la Mujer**
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo **X** Poder Legislativo___Poder Judicial___Ente Autónomo_____
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal _____Estatal _____Local **X**

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Instituto Municipal de la Mujer**	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: **(664) 622-2531 ext. N/A** correo electrónico:	
Nombre: **Lic. Tanya Alejandra Mota Alvarado**	Unidad administrativa: **Dirección**
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**	
6.1.1 Adjudicación Directa **X** 6.1.2 Invitación a tres_____6.1.3 Licitación Pública Nacional_____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional_____6.1.5 Otro:____(Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Instituto Municipal de la Mujer**	
6.3 Costo total de la evaluación: **$66,814.20 Pesos (Sesenta mil ochocientos catorce pesos y 20/100)**	
6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Propio**	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: **https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/**	
7.2 Difusión en internet del formato: **https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/**	

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
Anexo 4 "Indicadores"
Anexo 5 "Metas del programa"
Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1
"Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Los documentos entregados por la UR no indican la metodología y fuentes de información para la cuantificación de la población objetivo.
En cuanto a la población potencial, no se realiza su cuantificación, únicamente se encuentra definida en el diagnóstico del programa, la UR indica que la población potencial se refiere a la totalidad de mujeres en residentes de la ciudad de Tijuana, sin embargo, no se incluye dicha información en ningún documento de planeación u oficial del programa.

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial	Sin información	Sin información	Sin información
Población Objetivo	Sin información	19,228	Sin información

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	18,188	1,040
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	15-44 años
	400	3,040
	45-64 años	65 o más
	15,148	640

Anexo 2
"Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No se mostraron evidencias de que el programa cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Anexo 3
"Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

DEPENDENCIA EJECUTORA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

NÚMERO DE PROGRAMA: 97
NOMBRE DEL PROGRAMA : IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUS

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:

H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2021

TIJUANA XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

EJE PND 2019-2024: 3. BIENESTAR	**EJE PED 2020-2024: 1. BIENESTAR SOCIAL**	**EJE PMD 2020-2021: 3. BIENESTAR**	**No. DE LINEA DE ACCION PMD: 3.2.2.4**
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2E	**PROGRÁMA PRESUPUESTARIO:** Desempeño de las Funciones	**CARACTERISTICAS GENERALES:** Prestación de Servicios Públicos	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.7.1 Otros Asuntos Sociales	**FINALIDAD (fi):** 2. Desarrollo Social	**FUNCIÓN (fu):** 2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	**SUB FUNCIÓN (sf):** 2.7.1 Otros Asuntos Sociales

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR (1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
Fin	**Contribuir a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres a través de su empoderamiento integral.**	1: Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas. 2: (Porcentaje de actividades programadas/actividades cumplidas) *100 3: 100% 4: PRIMERO 0%; SEGUNDO 0%; TERCERO 0%; CUARTO 100% 5: Mide el porcentaje de cumplimiento de actividades por parte de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas. 6: Anual 7: Estratégico 8: Ascendente 9: Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de actividades.	Informe de la implementación de las actividades, disponible en http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Las actividades implementadas generan un ambiente de igualdad en las mujeres de la ciudad.
Propósito	**En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia género contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso pleno a sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social.**	1: Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género. 2: (Porcentaje de acciones realizadas/Porcentaje de cumplidas)*100 3: 100% 4: PRIMERO 0; SEGUNDO 50%; TERCERO 0%; CUARTO 50% 5: Mide el grado de avance del seguimiento de las acciones que contribuyen a reducir la violencia de género en la ciudad. 6: Semestral 7: Estratégico 8: Ascendente 9: Eficacia	Porcentaje de avances del cumplimiento de acciones que reducen la violencia de género.	Informe de la implementación de las actividades, disponible en http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Las actividades desarrolladas destacan en el informe que se ha alcanzado un ambiente propicio para una vida libre de violencia contra las mujeres.

DEPENDENCIA EJECUTORA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

NÚMERO DE PROGRAMA: 97

NOMBRE DEL PROGRAMA : IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLU

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:

H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

EJERCICIO FISCAL 2021

TIJUANA XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

EJE PND 2019-2024: 3. BIENESTAR	**EJE PED 2020-2024: 1. BIENESTAR SOCIAL**	**EJE PMD 2020-2021: 3. BIENESTAR**	**No. DE LINEA DE ACCION PMD: 3.2.2.4**

	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2E	**PROGRÁMA PRESUPUESTARIO:** Desempeño de las Funciones	**CARACTERISTICAS GENERALES:** Prestación de Servicios Públicos	
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.7.1 Otros Asuntos Sociales	**FINALIDAD (fi):** 2. Desarrollo Social	**FUNCIÓN (fu):** 2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	**SUB FUNCIÓN (sf):** 2.7.1 Otros Asuntos Sociales

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
Componente 1	**Herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género implementadas.**	1 Porcentaje de herramientas implementadas 2 (Total de capacitaciones+talleres+pláticas+ eventos realizados/ total de capacitaciones+talleres+pláticas + evento programados)*100 3 100% 4 PRIMERO 25% SEGUNDO 25% TERCERO 25% CUARTO 25% 5 Mide el grado de cumplimiento de las actividades designadas para el periodo 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficiencia	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para prevención y erradicación de violencia de género	Informe de la implementación de las actividades, disponible en http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Las actividades se implementan exitosamente beneficiando a las ciudadanas.
c1A1	**Impartición y diseño de capacitaciones, pláticas,talleres y/o asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y población de mujeres pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.**	1 Porcentaje de impartición programada cumplida 2 (Pláticas+Talleres+Capacitaciones+Asesorías impartidas/Pláticas+Talleres+Capacitaciones+Asesorías programadas)*100 3 100% 4 PRIMERO 25% SEGUNDO 25% TERCERO 25% CUARTO 25% 5 Mide el grado de cumplimiento de la actividad programada 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficiencia	Porcentaje de impartición programada cumplida	Listado de instituciones y organizaciones en las que se ha impartido capacitaciones, disponible en http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Las capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías que brinda el instituto son bien recibidas por la comunidad así como por las ciudadanas, el sector público, organizaciones privadas y civiles
C1A2	**Ejecución de campañas de concientización e información encaminadas a la igualdad, prevención y atención de la violencia de género, así como proporcionar herramientas que fomenten la cultura de la denuncia por cualquier tipo de violencia.**	1 Porcentaje de campañas de concientización realizadas 2 (Campaña implementada/campaña programada)*100 3 100% 4 PRIMERO 25% SEGUNDO 25% TERCERO 25% CUARTO 25% 5 Mide el grado de cumplimiento de la realización de campañas del instituto 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficiencia	Porcentaje de campañas de concientización realizadas	Informe de la implementación de las campañas, disponible en http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Los medios para desarrollar las campañas permiten una distribución oportuna y eficaz para presentar la información a las ciudadanas.
C1A3	**Elaboración de un compendio de información sobre la situacion de las mujeres, actualizaciones y archivo documental.**	1 Porcentaje de cumplimiento de Compendio 2 (Avances de compendio programados/avances de compendios presentados)*100 3 100% 4 PRIMERO 25% SEGUNDO 25% TERCERO 25% CUARTO 25% 5 Mide el grado de cumplimiento del Compendio sobre la situacion de las mujeres, actualizaciones y archivo documental. 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficiencia	Porcentaje de cumplimiento de Compendio sobre la situacion de las mujeres, actualizaciones y archivo documental.	Compendio de seguimiento, disponible en http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Las estadisticas obtenidas son utilizadas para una mejor toma de cisiones y del mismo modo la información sensibiliza a las instituciones competentes.

DEPENDENCIA EJECUTORA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

NÚMERO DE PROGRAMA: 97

NOMBRE DEL PROGRAMA : IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUS

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:

H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

EJERCICIO FISCAL 2021

TIJUANA XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

EJE PND 2019-2024: 3. BIENESTAR	EJE PED 2020-2024: 1. BIENESTAR SOCIAL	EJE PMD 2020-2021: 3. BIENESTAR	No. DE LINEA DE ACCION PMD: 3.2.2.4

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRÁMA PRESUPUESTARIO:	CARACTERISTICAS GENERALES:	
2E	Desempeño de las Funciones	Prestación de Servicios Públicos	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	**FINALIDAD (fi):**	**FUNCIÓN (fu):**	**SUB FUNCIÓN (sf):**
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	2. Desarrollo Social	2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1 Otros Asuntos Sociales

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR (1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
Componente 2	**Servicios de atención e información cercanos en torno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, inclusión y empoderamiento de las mujeres ofertados.**	1 Porcentaje de servicios de atención otorgados 2 (Informe programado/informe presentado)*100 3 100% 4 PRIMERO 25% SEGUNDO 25% TERCERO 25% CUARTO 25% 5 Mide el grado de cumplimiento del informe sobre las actividades de acercamiento institucional 6 Trimestal 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficiencia	Porcentaje de servicios de atención otorgados	Informe con el listado del número de personas beneficiadas con las actividades de acercamiento, disponible en http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Las acciones se realizan impactando a la población ya que se encuentra interesada en mejorar la situación de la violencia encontrar de la mujer
C2A1	**Prestación de servicios de atención jurídica, canalización y asesorías en torno a temas legales.**	1 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada 2 (Servicios jurídicos brindados/Servicios jurídicos programados)*100 3 100% 4 PRIMERO 25% SEGUNDO 25% TERCERO 25% CUARTO 25% 5 Mide el porcentaje de atenciones brindadas por servicios jurídicos. 6 Trimestal 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficiencia	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada	Estadística de atenciones brindadas disponible en http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Los servicios ofertados son recibidos por las mujeres de la ciudad de Tijuana que han sido víctimas de violencia.
C2A2	**Prestació de servicios de atención psicológica Integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis.**	1 Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada 2 (Servicios de psicología brindados/servicios de psicología programados)*100 3 100% 4 PRIMERO 25% SEGUNDO 25% TERCERO 25% CUARTO 25% 5 Mide el porcentaje de atenciones brindadas por los servicios psicológicos. 6 Trimestal 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficiencia	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada	Estadística de atenciones brindadas disponible en http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Los servicios ofertados son recibidos por las mujeres de la ciudad de Tijuana que han sido víctimas de violencia.
C2A3	**Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar en las demarcaciones delegacionales sobre la violencia de género, su prevención y atención.**	1 Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas 2 (Jornadas realizadas/Jornadas programadas)*100 3 100% 4 PRIMERO 25% SEGUNDO 25% TERCERO 25% CUARTO 25% 5 Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas dirigidas a las delegaciones 6 Trimestal 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficiencia	Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas	Listado de jornadas realizadas disponible en http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Las mujeres de la localidad, se acercan a los puntos de atención ya que tienen interés sobre la situación de violencia y desigualdad en torno a las mujeres.
C2A4	**Realización de talleres para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres.**	1 Porcentaje de realización de talleres programada cumplida 2 (Talleres realizados /Talleres programados)*100 3 100% 4 PRIMERO 25% SEGUNDO 25% TERCERO 25% CUARTO 25% 5 Mide el grado de cumplimiento de los talleres programados. 6 Trimestal 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficiencia	Porcentaje de realización de talleres programados cumplidos	Listado de instituciones y organizaciones en las que se han impartido talleres, disponible en http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Los talleres son bien recibidas por la comunidad así como por las ciudadanas.

DEPENDENCIA EJECUTORA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

NÚMERO DE PROGRAMA: 97

NOMBRE DEL PROGRAMA : IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUS

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:

H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

EJERCICIO FISCAL 2021

TIJUANA XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

EJE PND 2019-2024: 3. BIENESTAR	EJE PED 2020-2024: 1. BIENESTAR SOCIAL	EJE PMD 2020-2021: 3. BIENESTAR	No. DE LINEA DE ACCION PMD: 3.2.2.4

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRÁMA PRESUPUESTARIO:	CARACTERISTICAS GENERALES:	
2E	Desempeño de las Funciones	Prestación de Servicios Públicos	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (fi):	FUNCIÓN (fu):	SUB FUNCIÓN (sf):
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	2. Desarrollo Social	2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1 Otros Asuntos Sociales

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
Componente 3	**Participaciónes estratégicas con instituciones y organismos del sector público y privado para crear alianzas que fortalezcan las acciones institucionales realizadas.**	1: Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada 2: (Total de postulaciones para proyectos+acciones para los convenios realizadas+ sesiones de seguimiento realizadas/Total de postulaciones para proyectos+acciones para los convenios realizadas+ sesiones de seguimiento programadas)*100 3: 100% 4: PRIMERO 25% / SEGUNDO 25% / TERCERO 25% / CUARTO 25% 5: Mide el cumplimiento del informe de actividades para la institucionalización 6: Trimestral 7: Gestión 8: Ascendente 9: Eficiencia	Porcentaje de avance del informe de institucionalización	Informe de la implementación de las actividades, disponible en http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Las actividades de institucionalización tienen un acercamiento con las instancias municipales y diversas organizaciones por lo e se permite impactar a las mujeres de Tijuana
C3A1	**Realización de actividades en coordinación interinstitucional, con academia, sector público, privado y sociedad civil, así como la implementación de convenios para prevenir y atender la violencia de género, promover el empoderamiento económico de las mujeres, y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.**	1: Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución 2: (Seguimiento a los convenios+firma de convenios realizados/seguimiento de convenios +firma de convenios programados) 3: 100% 4: PRIMERO 25% / SEGUNDO 25% / TERCERO 25% / CUARTO 25% 5: Mide el grado de cumplimiento del seguimiento de convenios y su aplicación 6: Trimestral 7: Gestión 8: Ascendente 9: Eficiencia	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	Listado de convenios y resultado de su seguimiento disponible en http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Las acciones de transversalización hacen que se sumen las instituciones del ayuntamiento de Tijuana.
C3A2	**Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres de Tijuana.**	1: Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos 2: (Aplicación a convocatorias/convocatorias programadas)*100 3: 100% 4: PRIMERO 25% / SEGUNDO 25% / TERCERO 25% / CUARTO 25% 5: Mide el grado de cumplimiento de las postulaciones 6: Trimestral 7: Gestión 8: Ascendente 9: Eficiencia	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos	Listado de convocatorias a las que se aplicó y su resultado, disponible en http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Los proyectos son aceptados y los recursos llegan en el tiempo establecido para ejecutar las actividades pautadas
C3A3	**Realización de reportes de seguimiento y sesiones relacionadas al Sistema de Igualdad y Programa de Atención Sanción y Erradicación de la Violencia**	1: Porcentaje de sesiones de los sistemas realizados y reportes de seguimiento. 2: (Sesiones + reportes de seguimiento realizados /Sesiones + reportes de seguimiento programados)*100 3: 100% 4: PRIMERO 25% / SEGUNDO 25% / TERCERO 25% / CUARTO 25% 5: Mide el grado de cumpimiento de las sesiones de los sistemas 6: TRIMESTRAL 7: GESTION 8: ASCENDENTE 9: EFICIENCIA	Porcentaje de sesiones de los sistemas realizadas y reportes de seguimiento.	Listado de sesiones y reportes de seguimiento. con instancias asistentes disponible en http://www.immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx	Los integrantes de los sistemas acuden a cada sesión presentando el segumiento a sus acciones.

Anexo 4
"Indicadores"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.	(Porcentaje de actividades programadas/actividades cumplidas) *100	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género.	(Porcentaje de acciones realizadas/Porcentaje de cumplidas) * 100	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de herramientas implementadas	(Total de capacitaciones + talleres + pláticas + eventos realizados/ total de capacitaciones + talleres + pláticas + eventos programados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C1A1	Porcentaje de impartición programada cumplida	(Pláticas + Talleres + Capacitaciones + Asesorías impartidas / Pláticas + Talleres + Capacitaciones + Asesorías programadas)*100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C1A2	Porcentaje de campañas de concientización realizadas	(Campaña implementada / campaña programada) *100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C1A3	Porcentaje de cumplimiento de Compendio	(Avances de compendio programados / avances de compendios presentados) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de servicios de atención otorgados	(Informe programado / informe presentado) * 100	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
P1C2A1	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada	(Servicios jurídicos brindados/Servicios jurídicos programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C2A2	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada	(Servicios de psicología brindados/servicios de psicología programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C2A3	Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas	(Jornadas realizadas/Jornadas programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C2A4	Porcentaje de realización de talleres programada cumplida	(Talleres realizados /Talleres programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada	(Total de postulaciones para proyectos + acciones para los convenios realizadas+ sesiones de seguimiento realizadas / Total de postulaciones para proyectos + acciones para los convenios realizadas+ sesiones de seguimiento programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C3A1	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	(Seguimiento a los convenios + firma de convenios realizados/seguimiento de convenios + firma de convenios programados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C3A2	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos	(Aplicación a convocatorias / convocatorias programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P1C3A3	Porcentaje de sesiones de los sistemas realizados y reportes de seguimiento.	(Sesiones + reportes de seguimiento realizados /Sesiones + reportes de seguimiento programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Anexo 5
"Metas del programa"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.	100%	*Sí*	Porcentaje de cumplimiento de actividades.	No	No mide la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND, es decir, no mide la contribución del programa a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	Redefinir el indicador por uno que mida la contribución del programa a los objetivos del PND.
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género.	100%	*Sí*	Porcentaje de avances del cumplimiento de acciones que reducen la violencia de género.	No	No mide el cambio generado por el programa en la población, es decir, no mide la modificación en comportamientos socioculturales, empoderamiento personal, económico y social.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	Redefinir el indicador por uno que mida el cambio en la población objetivo derivado de las acciones del Pp.
Componente 1	Porcentaje de herramientas implementadas	100%	*Sí*	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para prevención y erradicación de violencia de género.	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C1A1	Porcentaje de impartición programada cumplida	100%	*Sí*	Porcentaje de impartición programada cumplida.	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C1A2	Porcentaje de campañas de concientización realizadas	100%	*Sí*	Porcentaje de campañas de concientización realizadas.	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
P1C1A3	Porcentaje de cumplimiento de Estudio	100%	*Sí*	Porcentaje de cumplimiento de Compendio sobre la situación de las mujeres, actualizaciones y archivo documental.	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
Componente 2	Porcentaje de servicios de atención otorgados	100%	*Sí*	Porcentaje de servicios de atención otorgados.	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C2A1	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada	100%	*Sí*	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada.	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C2A2	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada	100%	*Sí*	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada.	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C2A3	Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas	100%	*Sí*	Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas.	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C2A4	Porcentaje de realización de talleres programada cumplida	100%	*Sí*	Porcentaje de realización de talleres programados cumplidos.	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
Componente 3	Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada	100%	*Sí*	Porcentaje de avance del informe de institucionalización.	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C3A1	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	100%	*Sí*	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución.	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C3A2	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos	100%	*Sí*	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos.	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	
P1C3A3	Porcentaje de sesiones de los sistemas realizados y reportes de seguimiento.	100%	*Sí*	Porcentaje de sesiones de los sistemas realizadas y reportes de seguimiento.	Sí	Meta enfocada en cumplir el 100% de las acciones programadas.	Sí	Se cuenta con los recursos y plazos para lograrlo.	

Anexo 6
"Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010	Instituto Nacional de las Mujeres	Los Gobiernos de las Entidades Federativas, los municipios y las alcaldías cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con capacidad institucional, con instrumentos y en coordinación con los órdenes y poderes del gobierno, con la Sociedad Civil y con Organismos Internacionales para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres que	Son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, es decir, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Reglas.	Recurso dirigido a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres	Nacional	Sistema de Monitoreo de la Política Social, Reglas de Operación.	No	Sí	Son complementarios, ya que la población que atiende es diferente, sin embargo, es similar con el componente 3 al buscar participaciones y vinculación con instituciones y organismos del sector público para buscar alianzas que fortalezcan las acciones institucionales.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			contribuyen a la implementación de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.							
Atención integral a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.	176	Instituto de la Mujer de Baja California	Las mujeres en situación de vulnerabilidad reciben la atención para prevenir y combatir la violencia de género.	Mujeres en situación de vulnerabilidad.	Pláticas, orientación psicológica y legal a mujeres en situación de violencia de género, fomentar masculinidades alternativas.	Estado de Baja California	Monitor BC	Sí	Sí	Coincide en la población objetivo y dos componentes del programa estatal son similares a los del programa evaluado.
Autonomía y empoderamiento para la igualdad entre mujeres y hombres.	178	Instituto de la Mujer de Baja California	Las mujeres del estado se encuentran empoderadas y con mayores oportunidades para su pleno desarrollo.	Mujeres del Estado	Ferias para promover el empoderamiento económico de la mujer, estrategias de comunicación.	Estado de Baja California	Monitor BC	Sí	Sí	Coincide en la población objetivo y es similar con el componente 2, el cual señala como servicio la atención e información en torno al empoderamiento personal, económico y social de las mujeres, se identifica en una de sus acciones que esto se lleva a cabo por medio de la realización de talleres.

Anexo 7
"Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Avance del documento de trabajo

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Incluir fuentes del diagnóstico realizado para soporte del mismo.	Fuentes Federal y Estatal de resultados.	Coordinación proigualdad	14-01-2022	Soporte para el diagnóstico real del programa.	Fuentes o estudios	100%	Diagnóstico	El diagnóstico está como meta para el mes de septiembre, se hace reporte mensual de tipos de violencia atendidas en este instituto. Y en junio se girará oficio a instancias estatales y federales correspondientes.
2	Plazos para revisión y actualización del programa.	Determinar plazos para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.	Coordinación jurídica y módulos.	14-01-2022	Contar con plazos de revisión y contar con la población objetivo y potencial actualizada.	Reportes de población atendida correctamente segregada y población objetivo actualizada.	0%	No se especificó	
3	Plan estratégico para planeación inicial del programa.	Reunión de trabajo documentado.	Todas las coordinaciones.	14-01-2022	Redefinir, corroborar, y/o actualizar el FIN del programa.	Minuta de trabajo.	0%	No se especificó	
4	No elaboración de manual de procedimientos y recolección de información socioeconómica.	Estudios socioeconómicos.	Coordinación de módulos y sicología.	29-10-2021	Solventar servicio gratis	Estudios socioeconómicos y acta de junta de gobierno donde se indica que los servicios son gratuitos.	100%	Se adjuntan formatos para expedientes de usuarias y copias del acta de junta de gobierno 13-09-2020.	

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
5	Procedimiento para registrar y dar trámite de solicitudes de apoyo.	Estudios y revisión de procesos.	Todas la coordinaciones	14-01-2022	Actualizar y mejorar resultados.	Minuta de trabajo.	100%	Se elaboró el procedimiento para los servicios de psicología y jurídico.	
6	Difusión de procedimientos de servicios brindados.	Información de los servicios brindados.	Coordinación de información.	30-11-2021	Informar a la población.	Folletería e información en página oficial y en redes.	100%	Se actualizó la información en redes sociales y se anexa oficio de solicitud a Comunicación Social para actualizar página institucional.	
7	Estudios externos para la actualización en documentos normativos.	Estudios y revisión de procesos.	Todas las coordinaciones.	14-01-2022	Actualizar y mejorar resultados.	Minuta de trabajo.	0%	No se especificó	
8	Falta de instrumentos de medición para conocer el grado de satisfacción de los usuarios.	Entrevista de satisfacción.	Recepción	29-10-2021	Conocer el sentir de las beneficiarias sobre la atención a sus necesidades.	Encuestas	100%	No se especificó	Se implementó entrevista de salida, con el objetivo de evaluar la atención brindada.
9	Estudios o evaluaciones nacionales para conocer el impacto del programa.	Tipo de evaluación para medir el impacto que genera el programa.	Coordinación proigualdad y Estudios y proyectos.	14-01-2022	Conocer si el programa obtiene los resultados indicados.	Fuentes o notas	0%	No se especificó	
10	Falta de información que permita valorar los casos de seguimiento y comparar los apoyos otorgados.	% Seguimiento de atención jurídica y psicológicas.	Coordinación jurídica y módulos.	14-01-2022	Análisis de los casos atendidos para comparación de apoyos brindados.	Entrevistas de salida o seguimiento.	0%	No se especificó	

Anexo 8

"Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No.	Evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Productos y/o evidencias	Avance (%)
1	2019	Vincular el propósito del programa con los objetivos del Desarrollo del Milenio o Agenda de Desarrollo	Cédula de vinculación con los ODS.	100%
2	2019	Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	El programa cuenta con un listado en hojas de cálculo de las atenciones otorgadas a las personas solicitantes.	100%
3	2019	Documentar el procedimiento para la depuración y actualización de la base de datos.	Elaboración de procedimiento.	100%
4	2019	Fichas técnicas de sus indicadores que tuvieran todas las características establecidas,	Fichas elaboradas.	100%
5	2019	Recolección de la información socioeconómica de las personas beneficiarias del programa.	Instrumento para recolectar la información.	100%
6	2020	Incluir un año base a las fichas de indicadores del programa para poder analizar si la meta es retadora o laxa, nos daría un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro congruentes, ya el indicador de la MIR solo mide lo programado con lo realizado.	Fichas de indicador debidamente requisitadas.	100%
7	2020	Elaborar reportes trimestrales que incluyan la cantidad de personas atendidas por trimestre y actividad con el fin de medir un trimestre con otro y crear un dato para años futuros.	Reportes trimestrales de las personas atendidas.	100%
8	2021	Incluir fuentes del diagnóstico realizado para soporte del mismo.	Diagnóstico /Justificación del programa.	100%
9	2021	Procedimiento para registrar y dar trámite de solicitudes de apoyo.	Procedimientos del servicio psicológico y jurídico.	100%
10	2021	Difusión de procedimientos de servicios brindados.	Folletería e información en página oficial y en redes.	
11	2021	No elaboración de manual de procedimientos y recolección de información socioeconómica.	Estudios socioeconómicos y acta de junta de gobierno donde se indica que los servicios son gratuitos.	100%
12	2021	Falta de instrumentos de medición para conocer el grado de satisfacción de los usuarios.	Encuestas	100%
13	2021	Estudios externos para la actualización en documentos normativos.	El documento normativo se encuentra actualizado.	100%
14	2021	Falta de información que permita valorar los casos de seguimiento y comparar los apoyos otorgados.	Entrevistas de salida o seguimiento.	100%

Anexo 9

"Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

No.	Evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Observaciones
1	2019	Generación de manual de procedimientos		Contar con un manual con las principales actividades de cada uno de los departamentos alineado a su documento normativo.	Manual de procedimientos.	0%	
2	2020	Elaboración un diagnóstico más completo sobre la definición de la población potencial y objetivo.		Diagnóstico actual del programa, que incluya la población potencial y objetivo.	Diagnóstico.	0%	
3	2020	Elaborar una cuantificación para establecer la población potencial y objetivo, basándose en la información con la que ya se cuenta, a fin de realizar un diagnóstico más claro y completo.		Cuantificación de la población potencial y objetivo y la metodología utilizada.	Información integrada en el diagnóstico.	0%	
4	2021	Plazos para revisión y actualización del programa.	14-01-2022	Contar con plazos de revisión y contar con la población objetivo y potencial actualizada.	Reportes de población atendida correctamente segregada y población objetivo actualizada.	0%	
5	2021	Plan estratégico para planeación inicial del programa.	14-01-2022	Redefinir, corroborar, y/o actualizar el FIN del programa.	Minuta de trabajo.	0%	
6	2021	Estudios o evaluaciones nacionales para conocer el impacto del programa.	14-01-2022	Conocer si el programa obtiene los resultados indicados.	Fuentes o notas	0%	

Anexo 10
"Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	824,832	824,832	824,832	928,193
P. Objetivo	Personas	20,000	20,000	19,228	19,228
P. Atendida	Personas	799	10,803	5,665	5,548
$\frac{P.\ A}{P.\ O} \times 100$		3.99%	54.01%	29.46%	28.85%

Anexo 11
"Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas
002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	5,548	5,230	318	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Anexo 12
"Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Diagrama de flujo de atención psicológica

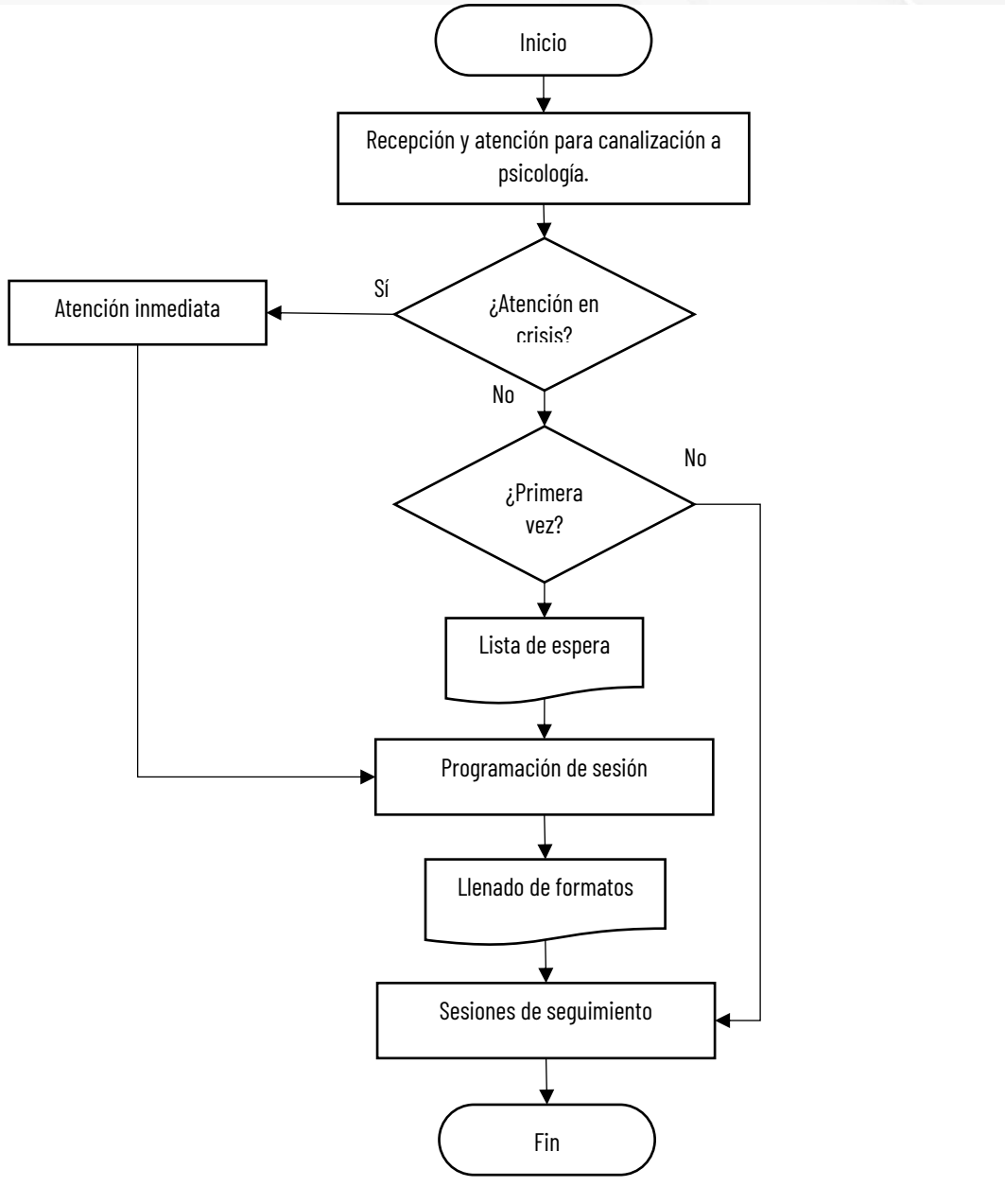

Diagrama de flujo de atención jurídica

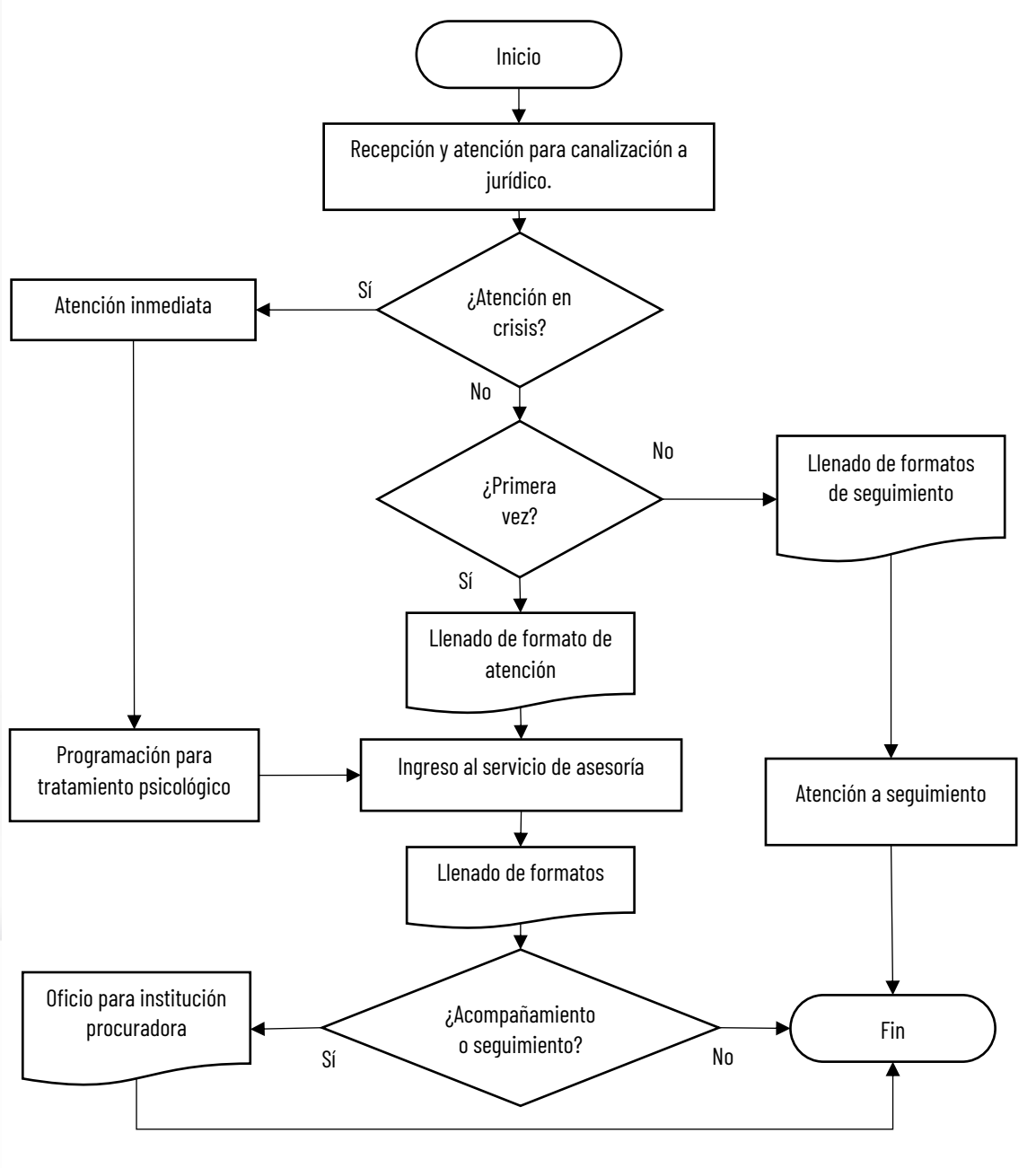

Anexo 13
"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	$ 1,152,546
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	264,000
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	1,859,459
	14000	Seguridad Social	0
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	1,333,801
	16000	Previsiones	0
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0
	Subtotal de Capítulo 10000		**$ 4,609,806**
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$ 102,800
	22000	Alimentos y utensilios	36,000
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	61,397
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	72,284
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	99,241
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	30,000
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	15,864
	Subtotal de Capítulo 20000		**$ 417,585**
30000: Servicios personales	31000	Servicios básicos	$ 47,207
	32000	Servicios de arrendamiento	25,000
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	108,381
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	27,000
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	82,500
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	55,636
	37000	Servicios de traslado y viáticos	12,005
	38000	Servicios oficiales	0
	39000	Otros servicios generales	294,004

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
	Subtotal de Capítulo 30000		**$ 651,733**
40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	$ 0
	42000	Transferencias al resto del sector público	0
	43000	Subsidios y subvenciones	0
	44000	Ayudas sociales	0
	45000	Pensiones y jubilaciones	0
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandato s y otros análogo s	0
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0
	48000	Donativos	0
	49000	Transferencias al exterior	0
	Subtotal de Capítulo 40000		**$ 0**
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	$ 0
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
	54000	Vehículo s y equipo de transporte	0
	55000	Equipo de defensa y seguridad	0
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
	57000	Activos biológicos	0
	58000	Bienes inmuebles	0
	59000	Activos intangibles	0
	Subtotal de Capítulo 50000		**$ 0**

Anexo 14
"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.	Anual	100%	100%	100%	
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género.	Semestral	100%	100%	100%	
Componente 1	Porcentaje de herramientas implementadas	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C1A1	Porcentaje de impartición programada cumplida	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C1A2	Porcentaje de campañas de concientización realizadas	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C1A3	Porcentaje de cumplimiento de Estudio	Trimestral	100%	100%	100%	
Componente 2	Porcentaje de servicios de atención otorgados	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C2A1	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C2A2	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C2A3	Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C2A4	Porcentaje de realización de talleres programada cumplida	Trimestral	100%	100%	100%	
Componente 3	Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C3A1	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C3A2	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C3A3	Porcentaje de sesiones de los sistemas realizados y reportes de seguimiento.	Trimestral	100%	100%	100%	

Anexo 15
"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021-2024

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
(NOMBRE DEL PROGRAMA)

TRAMITE REALIZADO: _____.
FECHA: _____.

1. **¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?**
   Bueno ☐ **Regular** ☐ **Malo** ☐
2. **¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?**
   Bueno ☐ **Regular** ☐ **Malo** ☐
3. **¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el tramite?**
   Bueno ☐ **Regular** ☐ **Malo** ☐
4. **¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?**
   Sí ☐ **No** ☐ **¿Por qué?** _____
5. **Comentarios:**
   _____
   _____
   _____

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

PROGRAMA: 91. DESARROLLO MUNICIPAL PARA LAS JUVENTUDES					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El problema que busca resolver el problema está identificado en el árbol de problemas del proyecto de presupuesto 2021.	1	Se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas.	1	Se mantiene
	El programa cuenta con un diagnóstico del problema, que indica causa, efecto, cuantificación y características de la población objetivo.	2			
	El propósito del programa está vinculado a los objetivos del programa sectorial, nacional y los objetivos de desarrollo sostenible.	4, 6	El programa tiene vinculación con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo para dar cumplimiento al propósito del programa.	4	Se mantiene
	El programa define a su población potencial y objetivo.	7			
	Se cuenta con una base de datos de los beneficiarios.	8	Contar con base de datos para registro de usuarios.	8	Se mantiene
	El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios por medio de un cuestionario.	9			
	Las fichas técnicas cumplen con todas las características señaladas.	11	Las fichas técnicas cumplen con las características establecidas.	11	Se mantiene
	Los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, la mayoría se orienta a impulsar el desempeño y son factibles.	12	Las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarios.	12	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			Incluir fuentes del diagnóstico realizado para dar soporte al mismo	3	Se muestra en el apartado de debilidades.
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	No se cuenta con información en los documentos de planeación que justifiquen la intervención del	3			

	programa mostrando fuentes de información nacionales o internacionales.				
	No incluye la cuantificación de la población potencial en algún documento oficial.	7	No incluir plazos para revisión y actualización del programa	7	
	No se indica la metodología de la cuantificación de la población objetivo en los documentos de planeación.	7			
	No se cuenta con un sistema informático para el registro y seguimiento de la base de datos de beneficiarios.	8			
	El indicador del Fin no mide la contribución del programa al cumplimiento del PND o sus programas derivados.	12			
	El indicador del Propósito no mide el cambio generado por el programa en la población objetivo.	12			
	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**SITUACIÓN**
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	**Fortaleza 2021**		**Fortaleza 2020**		
	Cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos.	15	Plan de trabajo anual para validar procedimientos institucionales.	15	Se mantiene
	Utiliza las evaluaciones externas para realizar cambios al programa, tomar decisiones y definir acciones para la mejora.	16	Uso de evaluaciones externas para actualización del programa.	16	Se mantiene
	Se recolecta información del desempeño del programa por medio de indicadores.	22	Medición de desempeño por medio de los Indicadores.	22	Se mantiene
	Oportunidad 2021		**Oportunidad 2020**		
			Seguimiento y atención a los aspectos susceptibles de mejora emitidos por evaluaciones externas.	17	Se incluye en el apartado de debilidad.
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		
	El programa no cuenta con un plan estratégico documentado.	14	No realización de un plan estratégico para hacer una planeación inicial del programa.	14	Se mantiene
	No cuenta con manuales de procedimientos debidamente estructurados y autorizados de las actividades que realiza.	16	No generar manuales de procedimientos y recolección de información socioeconómica.	19	Se mantiene
	Se tienen ASM derivados de las evaluaciones de los últimos tres años pendientes sin atender.	17, 18, 19			
	No se recolecta información de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	21			

	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**SITUACIÓN**
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	**Fortaleza 2021**		**Fortaleza 2020**		
			Cuenta con un diagnóstico previo para identificar a su población objetivo.	24	Se traslada a debilidades
	Se realiza un seguimiento de la cobertura del programa.	25	Cuentan con seguimiento anual a la cobertura del programa.	25	Se mantiene
	Oportunidad 2021		**Oportunidad 2020**		
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		
	No se contempla un horizonte de mediano y largo plazo para atender a su población objetivo.	23	No cuenta con un horizonte de mediano y largo plazo para su estrategia de cobertura.	23	Se mantiene
	El diagnóstico no señala la metodología para la identificación de la población objetivo.	24			
	La cobertura del programa ha sido menor a lo programado.	25			
	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		
			Covid-19		
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**SITUACIÓN**
OPERACIÓN	**Fortaleza 2021**		**Fortaleza 2020**		
	Los procesos clave se encuentran identificados y alineados al reglamento interior.	26	Los procesos claves de los servicios están plenamente definidos.	26	Se mantiene
			Sistematización de la demanda de apoyos otorgados, así como las características de beneficiarios.	27	
	El programa da seguimiento a la ejecución de acciones por medio del Programa Operativo Anual, y cuenta con un sistema informático para el seguimiento.	35			
	El programa cuenta con un sistema informático para identificar y cuantificar los gastos y controlar su presupuesto.	38			

	Cuenta con mecanismos de transparencia para la rendición de cuentas.	42	Cuenta con mecanismos de transparencia para la rendición de cuentas.	42	Se mantiene
	Se cuenta con un mecanismo dentro de la entidad que propicia la participación ciudadana.	42			
	Oportunidad 2021		**Oportunidad 2020**		
			Cuenta con mecanismos de transparencia para la rendición de cuentas	36	
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		
			Falta de procedimiento para recibir, registrar y dar trámite de solicitudes de apoyo.	28	
			Falta de difusión de los procedimientos de los servicios brindados.	29, 30	
	No se cuenta con un manual de procedimientos debidamente formalizado.	34			
			Falta de identificación de algunos gastos y desglose en categorías.	38	El programa realizar la identificación de los gastos por medio de partidas presupuestarias, por lo que se considera que en 2021 la información se encuentra debidamente clasificada.
	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		
			Covid-19		
APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**SITUACIÓN**
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	**Fortaleza 2021**		**Fortaleza 2020**		
	Cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	43			
	Oportunidad 2021		**Oportunidad 2020**		
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		
	No se procesa la información obtenida de las encuestas para medir la satisfacción de los usuarios.	43	Falta de instrumentos de medición para conocer el grado de satisfacción de los usuarios.	43	Se diseñó un instrumento para realizar la medición en 2021.
	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		
			Covid-19		

APARTADO	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA**	**Pregunta #**	**SITUACIÓN**
MEDICIÓN DE RESULTADOS	**Fortaleza 2021**		**Fortaleza 2020**		
	Los resultados se documentan con los indicadores de la MIR y las evaluaciones al programa.	44	Utiliza la MIR para documentar resultados e impacto del programa con el objetivo del mismo.	44	Se mantiene
	Se han tenido resultados positivos en los indicadores del Fin y Propósito.	45	Resultados positivos a nivel de fin y propósito.	45	Se mantiene
	El programa se ha evaluado de manera regular mostrando una mejora en acciones y procesos.	47			
	Oportunidad 2021		**Oportunidad 2020**		
			Realizar estudios o evaluaciones nacionales e internacionales para conocer el impacto del programa.	48,49,50,51	Para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, por lo que no es posible definir si esta dependencia cumple con ellos.
	Debilidad 2021		**Debilidad 2020**		
			Falta de información que permita valorar los casos de seguimiento y comparar los apoyos otorgados.	46	
	Amenaza 2021		**Amenaza 2020**		
	Situaciones como la pandemia que le impidan atender a su población objetivo.	47	Covid-19		

Anexo 17
"Primer informe"

Nombre del Programa: 97. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)
Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

INDECC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER)

97. Equidad de Género

Primer Informe

Evaluación de Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción 3
1.1 Primer informe 4
1.2 Objetivos de la evaluación 5
1.3 Características del programa 6

2. Evaluación de consistencia y resultados 9
2.1 Diseño 10
2.2 Planeación y Orientación a Resultados 24
2.3 Cobertura y Focalización 30
2.4 Operación 32
2.5 Percepción de la Población Atendida 46
2.6 Medición de Resultados 48

3. Resultados 53
3.1 Resumen 54
3.2 Valoración por apartado 55

1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

1.1 Primer informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

1.2 Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3 Características del programa

1. Identificación del programa

El programa 97 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión" pertenece al Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) creado en sesión de cabildo el 9 de mayo de 2022 como un organismo descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se encuentra ubicado en Av. Negrete #222 Zona Centro, C.P. 22000 Tijuana, Baja California, México, a cargo de la directora Lic. Tanya Alejandra Mota Alvarado.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La entidad en el documento "Árbol de Problemas" elaborado como parte de su proceso de planeación y programación del ejercicio 2021, determinó la siguiente problemática: "En la ciudad de Tijuana existen altos índices de violencia de género contra las mujeres, debido a comportamientos socioculturales que dificultan el acceso pleno a sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.
Eje 1 Justicia y Estado de Derecho.
Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
Líneas de acción 1.3.2 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

IMMUJER en su programa 97 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión" tiene como objeto:

I. Implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres;
II. Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privado;

III. Trabajar a favor de la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz, así como la seguridad.
IV. Promover la protección, ejercicio y restauración de los Derechos de las Niñas, niños y adolescentes.

Los principales servicios prestados son:

- ✓ Impartición y diseño de capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en el sector público y privado, organizaciones de la sociedad civil y población de mujeres pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.
- ✓ Ejecución de campañas de concientización e información encaminadas a la igualdad, prevención y atención a la violencia de género.
- ✓ Prestación de servicios de atención psicológica integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis.
- ✓ Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar sobre la violencia de género, su prevención y atención.
- ✓ Realización de talleres para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La Población Potencial, Objetivo y Atendida del programa presupuestario 97 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión" está medida en términos de personas y de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia, de acuerdo con el programa operativo anual presentado por la dependencia cuantifica a la población objetivo en 19,228 personas, 8,188 mujeres y 1,040 hombres.

Desagregación por sexo	Femenino	Masculino
	8,188	1,040
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	15-44 años
	3,040	400
	45-65 años	65 o más
	15,148	640

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa define su estrategia de cobertura en el Programa Operativo Anual (POA), en donde presenta la definición de la población objetivo, y señala la cobertura del programa desagregada por grupo de edad y sexo. Los resultados se evalúan trimestralmente por medio de indicadores de desempeño. Respecto a la población potencial no se encuentra cuantificada en los documentos de planeación; la población objetivo la meta de cobertura se encuentra definida para el ejercicio fiscal, sin realizar proyecciones a mediano o largo plazo, estableciendo una

meta de 19,228 personas, 18,188 mujeres y 1,040 hombres, no se indica la metodología para su cuantificación. En cuanto a la población atendida, en 2021 ascendió a 5548 personas, un 28.85% de su población objetivo.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 IMMUJER
Presupuesto de Egresos Aprobado
$5,679,124.30

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género.	Semestral	50% 50%	100%	100%
Componente 1	Porcentaje de herramientas implementadas.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 2	Porcentaje de servicios de atención otorgados.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 3	Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa identifica el problema que busca resolver y cuenta con un diagnóstico y justificación de la intervención del programa. Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran definidas, sin embargo, no se realizó la cuantificación de la población potencial y no se señala la metodología utilizada para la cuantificación de la población objetivo. El programa mide sus resultados por medio de indicadores de la MIR, cuyos objetivos se encuentran alineados al reglamento interior vigente de la UR, al programa sectorial, Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con toda la información solicitada; respecto a los indicadores establecidos para el fin y propósito no son adecuados de acuerdo con la metodología.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1 Diseño

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ● El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) es la Unidad Responsable del Programa 97 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", el problema que atiende lo define en el documento "Árbol de problemas" del ejercicio fiscal 2021 como "En la ciudad de Tijuana existen altos índices de violencia de género contra las mujeres, debido a comportamientos socioculturales que dificultan el acceso pleno a sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social".

El Diagnóstico presentado define a la población potencial como "Ciudadanas de Tijuana que sufran algún tipo de violencia de género" y la población objetivo como "Ciudadanas de Tijuana en edad reproductiva de 15 a 49 años de edad que sufran algún tipo de violencia de género y no cuenten con la orientación jurídica para poder llevar a cabo un proceso de procuración de justicia o atención psicológica para su debido empoderamiento".

El Pp se encuentra formulado de manera anual, realizando cortes trimestrales para reportar el avance de las metas, de conformidad con su Reglamento Interior vigente, que señala en el artículo 28 fracción VII como obligación del Titular de IMMUJER Presentar a la Junta los programas y presupuestos de manera anual.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Se proporcionó el Diagnóstico del ejercicio 2021, el cual forma parte de los documento presentados en el proyecto de presupuesto, en el cual se señala como causas del problema los comportamientos socioculturales que generan las situaciones de vulnerabilidad contra las mujeres en todas las edades y condiciones; la abundante impunidad sobre el tema, ya que la mayoría de los agresores de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia es su pareja sentimental lo cual genera un vínculo importante con su agresor; las mujeres no conocen sus derechos y las rutas de procuración de justicia; no conocen las sanciones puede haber para sus agresores y del mismo modo influye la falta de empoderamiento personal y económico. El mismo documento también señala que, el tipo de violencia de pareja e intrafamiliar es la que más predomina en la ciudad, aunado al problema los tipos de violencia con más registro son sexual, psicológica, económica y patrimonial.

Como característica de la población que presenta el problema, señala como ubicación territorial a ciudad de Tijuana, en donde 7 de cada 10 mujeres viven algún tipo de violencia, de las cuales la mayor incidencia de se refleja en mujeres en edad reproductiva, entre los 15 y 49 años de edad. La población potencial no se cuantifica en los documentos de planeación. En el documento "Programa Operativo Anual" se cuantifica a la población objetivo en 19,228 personas, un total de 18,188 mujeres y 1,040 hombres, no se señala la metodología para su cuantificación, la UR señala que se realiza con base en la cantidad histórica de personas atendidas por el programa, sin embargo, se observó que se utilizó la misma cuantificación que el ejercicio 2020.

El documento presentado forma parte del proyecto de presupuesto 2021, por lo que su vigencia es anual.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 1)** incluir en el diagnóstico la cuantificación de la población potencial y objetivo, señalando la metodología utilizada para su identificación y cuantificación, las fuentes de información y expresar en el documento el plazo para su revisión y/o actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La UR del Pp es un organismo descentralizado de la administración pública municipal, dedicado a implementar acciones que beneficien a las mujeres y que erradiquen todo tipo violencia hacia ellas, su misión es "Ser una instancia de excelencia y vanguardia en el ámbito municipal, regional y nacional en materia de equidad de género, que transforma las estructuras municipales y la cultura local, erradicando la violencia contra la mujer, en una sociedad en donde se ejercen íntegramente los derechos ciudadanos en igualdad de oportunidades", según lo publicado en su página de internet.

Respondiendo a las exigencias de organismos internacionales, en 2007 se publica en México Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual señala en su exposición de motivos que esta ley surge ante la urgente necesidad de crear un marco jurídico nacional, que atienda los derechos humanos más fundamentales de las mujeres y las niñas y con ello dar cabal cumplimiento a los instrumentos internacionales en la materia. Así mismo, el 25 de junio de 2008 se publica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, el cual señala en el artículo 47 las obligaciones de los Municipios, tales como, promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres; realizar jornadas de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres; contar con unidades especializadas para la atención a víctimas de cualquier tipo de violencia; entre otras.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública presentaron información sobre la violencia contra las mujeres, señalando que desde 2018 se ha mantenido un promedio de 10 mujeres asesinadas diariamente, en 2021 se presentaron 58 denuncias diarias por violación (no se desglosa el sexo), además de 1,260,337 llamadas de emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres (incluye abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar), lo que representa un incremento del 4.77% respecto al 2020.

Los datos expuestos son consistentes con lo expuesto en el diagnóstico y justifican la intervención del programa.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 2)** elaborar un documento que contenga la justificación que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, mostrando evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí

Nivel	Criterios
4	● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El programa estableció como propósito "En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia de género contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso pleno a sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social", definiendo su población objetivo como "Ciudadanas de Tijuana en edad reproductiva de 15 a 49 años de edad que sufran algún tipo de violencia de género y no cuenten con la orientación jurídica para poder llevar a cabo un proceso de procuración de justicia o atención psicológica para su debido empoderamiento".

Se encontró vinculación con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 que tiene como fin establecer la Política Nacional para avanzar en la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres, encontrando conceptos comunes entre el propósito y tres de sus objetivos prioritarios, tales como, el combate a la violencia, la autonomía económica, y la modificación del entorno; por lo que se considera que el logro del propósito contribuye al logro de los objetivos del programa nacional.

Programa nacional	Objetivos del programa nacional
Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Objetivo prioritario 1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
	Objetivo prioritario 4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.
	Objetivo prioritario 6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 3)** incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, señalando los conceptos comunes con el propósito, y si el cumplimiento del propósito del Pp aporta al logro del programa sectorial con el que se vincula.

5. **¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 relacionado con el Programa está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en los tres ejes generales: Justicia y estado de derecho, Bienestar y Desarrollo Económico; así mismo, se encuentra vinculado al eje transversal: Igualdad de género, no discriminación e inclusión. Se observan que coinciden con los conceptos tales como, autonomía económica de las mujeres, reducción de brechas de desigualdad, lograr una vida libre de violencia, construir entornos seguros disminuyendo la discriminación y garantizando los derechos humanos.

En la siguiente tabla se muestran la vinculación entre el Programa Nacional y el PND:

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		Objetivos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024
Eje general	Eje transversal	
Eje Bienestar 2.11.2 Recuperar el poder adquisitivo de los salarios, especialmente del salario mínimo, de manera gradual, sostenible y consensuada con trabajadores y empleadores, para garantizar que a través de tales ingresos se cubran las necesidades básicas y se alcance un nivel de vida digno, atendiendo la reducción de brechas salariales que afectan a mujeres y grupos en situación de discriminación. **Eje Desarrollo Económico** 3.2.7 Facilitar el acceso de las mujeres y los grupos históricamente discriminados a la fuerza laboral remunerada en condiciones de igualdad y reconociendo la diversidad de	Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.	Objetivo prioritario 1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.

condiciones en las que se desarrollan a través de políticas de corresponsabilidad entre trabajo y vida familiar, así como programas de empleabilidad.		
Eje Justicia y Estado de Derecho 1.3.2 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.		Objetivo prioritario 4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.
Eje Justicia y Estado de Derecho 1.3.3 Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación.		Objetivo prioritario 6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La UR del Pp identificó la vinculación del programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La vinculación es indirecta ya que el cumplimiento del propósito contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Propósito del Programa 97 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión"	Objetivos del Desarrollo Sostenible	Meta	Justificación
En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia de género contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso pleno a sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social.	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	La vinculación es **indirecta**, ya que el Programa al lograr su objetivo de reducir los índices de violencia contribuye al logro de eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Según el diagnóstico del Programa se define a la población potencial como "Ciudadanas de Tijuana que sufran algún tipo de violencia de género" y a la población objetivo como "Ciudadanas de Tijuana en edad reproductiva de 15 a 49 años de edad que sufran algún tipo de violencia de género y no cuenten con la orientación jurídica para poder llevar a cabo un proceso de procuración de justicia o atención psicológica para su debido empoderamiento", estableciendo la unidad de medida en personas.

La UR del Programa señala que la cuantificación de la población objetivo se realiza con base en la cantidad histórica de personas atendidas, sin embargo, según la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2020 se atendió a un total de 5,665 personas, por lo que no coincide con las 19,228 proyectadas para 2021. Adicionalmente, se observa que se utilizó la misma proyección del ejercicio 2020, por lo que se considera que no

cuenta con una metodología para la cuantificación de su población objetivo. Respecto a la población potencial, no se señala la cuantificación en ninguno de los documentos proporcionados.

El diagnóstico presentado forma parte del proyecto de presupuesto 2021, por lo que su actualización es de forma anual.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 1)** incluir en el diagnóstico la cuantificación de la población potencial y objetivo, señalando la metodología utilizada para su identificación y cuantificación, las fuentes de información y expresar en el documento el plazo para su revisión y/o actualización.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
   a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
   b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
   c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
   d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

El programa está enfocado principalmente en beneficio de las mujeres de acuerdo con su documento normativo, la información de las personas beneficiarias se recolecta a través de cuestionarios diseñados de acuerdo con el tipo de servicios que se solicita, para los servicios jurídicos o psicológicos se recaban datos personales para integrar el padrón de beneficiarios; en cuanto a los cursos, capacitaciones y talleres se recolecta la información por medio de listas de asistencia sin integrar los datos a alguna lista de beneficiarios o base de datos.

Se cuenta con el padrón de personas beneficiarias del programa, la cual está segmentada en dos partes, una para los servicios psicológicos y otra para los servicios de asesoría jurídica. Para los servicios psicológicos el padrón incluye: Folio, número de expediente (clave única de identificación), mes, año, fecha, nombre, domicilio, teléfono, sexo, edad, terapeuta, tipo de violencia, forma de ingreso, fecha inicial, fechas de las citas. El padrón de asesorías jurídicas incluye: Folio, nombre, edad, sexo, estado civil, domicilio, tipo de familia, descripción del apoyo, tipo de canalización, tipo de violencia, personal de IMMUJER que atendió el caso, institución o autoridad a la que se turnó. Con base en lo anterior se considera que cumple con el inciso a) y b) de la pregunta.

La información no está sistematizada, es decir, no se cuenta con un sistema informático específico para el registro y administración del padrón. Se utilizan hojas de cálculo para el registro de la información, elaborando dos padrones, uno para el área psicológica y otro para la asesoría jurídica. Por lo que se considera que no cumple con el inciso c) de la pregunta.

Según el procedimiento proporcionado, la información es actualizada de manera permanente durante el seguimiento de caso de las personas beneficiarias de los servicios de atención psicológica y jurídica, y en casos de reincidencia se localiza la información en el padrón de años anteriores y el expediente para actualizar la información, cumpliendo así con el inciso d).

Se recomienda **(sugerencia de mejora 4)** la implementación de un sistema informático que facilite el registro de los beneficiarios, que permita una mejor administración de los datos personales, expedientes y el historial de los servicios proporcionados.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Se recolecta información de las personas que solicitan los servicios jurídicos y psicológicos por medio de un cuestionario, el cual se integra en su expediente. El estudio socioeconómico tiene la finalidad de conocer el grado de vulnerabilidad para la exención del cobro de los servicios, según el artículo 51 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana para el ejercicio fiscal 2021.

Las variables que mide el instrumento son datos personales, datos de los integrantes que viven en la misma casa, egreso mensual familiar, servicio médico con el que cuentan y condiciones de la vivienda. No se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.

No se cuenta con un sistema informático para el registro de la información, ni se generan informes o estadísticas con la información recabada.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La totalidad de los objetivos del resumen narrativo de la MIR se identifican en el Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California.

Matriz de Indicadores para Resultados		Documento Normativo
Nivel	**Resumen narrativo (objetivos)**	**Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California.**
Fin	Contribuir a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres a través de su empoderamiento integral.	ARTÍCULO 6. El Instituto, además de lo previsto en el Acuerdo tiene como objeto: I. Implementar acciones a fin de transformar los modelos socioculturales de conducta de aquellas personas que fomentan o toleran la violencia contra las mujeres. IV. Trabajar a favor de la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz, así como la seguridad. V. Promover la protección, ejercicio y restauración de los Derechos de las Niñas, niños y adolescentes.
Propósito	En la ciudad de Tijuana se reducen los índices de violencia género contra las mujeres debido a la modificación de comportamientos socioculturales, los cuales facilitan el acceso pleno a sus derechos, así como su empoderamiento personal, económico y social.	
Componente 1	Herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género implementadas.	ARTÍCULO 33. La Coordinación de Pro-Igualdad, tendrá las siguientes facultades y obligaciones: I. Programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas encomendados a su Coordinación, así como fomentar la perspectiva de género, el derecho a la igualdad y no discriminación, así como la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; II. Realizar y coordinar la impartición de talleres que fomenten la igualdad de derechos y oportunidades, así como la no violencia; XII. Realizar y coordinar la impartición de talleres que fomenten la erradicación de la violencia hacia las mujeres, que le asignen;
P1C1A1	Impartición y diseño de capacitaciones, pláticas, talleres y/o asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y población de mujeres pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.	
P1C1A2	Ejecución de campañas de concientización e información encaminadas a la igualdad, prevención y atención de la violencia de género, así como proporcionar herramientas que fomenten la cultura de la denuncia por cualquier tipo de violencia.	
P1C1A3	Elaboración de un compendio de información sobre la situación de las mujeres, actualizaciones y archivo documental.	ARTÍCULO 33. La Coordinación de Pro-Igualdad, tendrá las siguientes facultades y obligaciones: XI. Recopilar información actualizada y confiable de estadísticas, censos, reportes, investigaciones e indicadores sobre la situación de las mujeres;
Componente 2	Servicios de atención e información cercanos en torno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, inclusión y empoderamiento de las mujeres ofertados.	ARTÍCULO 6. El Instituto, además de lo previsto en el Acuerdo tiene como objeto: II. Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privado;

Matriz de Indicadores para Resultados		Documento Normativo
Nivel	**Resumen narrativo (objetivos)**	**Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California.**
		IV. Trabajar a favor de la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz, así como la seguridad. V. Promover la protección, ejercicio y restauración de los Derechos de las Niñas, niños y adolescentes.
P1C2A1	Prestación de servicios de atención jurídica, canalización y asesorías en torno a temas legales.	ARTÍCULO 30. La Coordinación de Fortalecimiento Institucional y Análisis Jurídico tendrá las siguientes facultades y obligaciones: X. Brindar asesoría y en su caso canalización en materia jurídica a la ciudadanía que lo solicite; XI. Llevar un registro y seguimiento diario de las personas que atiende el área jurídica.
P1C2A2	Prestación de servicios de atención psicológica Integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis.	ARTÍCULO 32. La Coordinación de Módulos Especializados en Atención a las Mujeres, tendrá las siguientes facultades y obligaciones: XVI. Otorgar orientación a quienes lo soliciten, para sí o sus familiares, a fin de lograr su integración al núcleo familiar y brindar el debido apoyo para su estabilización y recuperación psicológica;
P1C2A3	Elaboración de jornadas comunitarias para atender e informar en las demarcaciones delegacionales sobre la violencia de género, su prevención y atención.	ARTÍCULO 32. La Coordinación de Módulos Especializados en Atención a las Mujeres, tendrá las siguientes facultades y obligaciones: VI. Brindar pláticas y talleres relativos a temas de interés de las mujeres; IX. Asistir a las jornadas médico asistenciales que la Dirección le encomiende; X. Impartir pláticas en jornadas comunitarias con el tema de igualdad entre las mujeres y los hombres conforme a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, así como en materia de derechos humanos;
P1C2A4	Realización de talleres para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres.	
Componente 3	Participaciones estratégicas con instituciones y organismos del sector público y privado para crear alianzas que fortalezcan las acciones institucionales realizadas.	ARTÍCULO 34. La Coordinación Interinstitucional, tendrá las siguientes facultades y obligaciones: X. Promover y mantener relación constante con entidades y dependencias de los tres niveles de gobierno y demás organismos públicos y privados en los temas relacionados con la efectividad de los derechos humanos de las mujeres; XI. Promover los convenios y alianzas estratégicas con la sociedad, gobierno e instituciones con la finalidad de capitalizar los diferentes apoyos.
P1C3A1	Realización de actividades en coordinación interinstitucional, con academia, sector público, privado y sociedad civil, así como la implementación de convenios para prevenir y atender la violencia de género, promover el empoderamiento económico de las mujeres, y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.	

Matriz de Indicadores para Resultados		Documento Normativo
Nivel	**Resumen narrativo (objetivos)**	**Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, Baja California.**
P1C3A2	Participación en convocatorias para elaborar investigaciones, seguimientos y/o implementación de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres de Tijuana.	ARTÍCULO 31. Coordinación de Estudios y Proyectos, tendrá las siguientes facultades y obligaciones: II. Realizar estudios y proyectos enfocados a la búsqueda de indicadores para elaborar programas tendientes a resolver la problemática específica de las mujeres en el Municipio. III. Impulsar la elaboración de un compendio de información sobre la situación de las mujeres y mantenerlo actualizado, así como contar con un archivo documental dentro del Instituto.
P1C3A3	Realización de reportes de seguimiento y sesiones relacionadas al Sistema de Igualdad y Programa de Atención Sanción y Erradicación de la Violencia.	ARTÍCULO 6. El Instituto, además de lo previsto en el Acuerdo tiene como objeto: IV. Trabajar a favor de la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz, así como la seguridad.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa cuenta con 15 indicadores, uno para cada nivel de la MIR. La UR del Pp proporcionó la totalidad de las fichas de los indicadores, las cuales cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La totalidad de las metas están definidas en porcentaje, la totalidad cuenta con unidad de medida y son factibles de alcanzar, el 86% están orientadas a impulsar el desempeño.

En cuanto a la meta del FIN no está orientada a impulsar el desempeño, ya que no mide la contribución de del Pp en el cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados. Las variables utilizadas en el método de cálculo del indicador no están relacionadas con el logro plasmado en el objetivo, es decir, no se está midiendo la contribución del programa a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres.

En cuanto al indicador del PROPÓSITO no se orienta a impulsar el desempeño, ya que no mide el cambio en la población resultado de los servicios proporcionados por el programa, las variables utilizadas en el método de cálculo del indicador no están relacionadas con los aspectos relevantes del objetivo, por lo que no mide la modificación en comportamientos socioculturales, y el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres.

Las metas asignadas a los componentes y actividades están orientadas al cumplimiento de la totalidad de las actividades programadas, por lo que se considera que impulsan el desempeño. Los indicadores asignados a los componentes miden la provisión de los servicios proporcionados por el programa, tales como, capacitaciones, talleres, pláticas, eventos, servicios jurídicos y psicológicos; así mismo, los indicadores de las actividades están enfocados en medir los procesos llevados a cabo para entregar los servicios, es decir, los indicadores asignados son los adecuados de conformidad con la Guía para la elaboración de la MIR emitida por CONEVAL.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 5)** redefinir el indicador del FIN por uno que mida la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados, en este caso, que mida la contribución del programa a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres. De acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP se pueden utilizar indicadores ya establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, información pública disponible procedente de otras instituciones e indicadores Proxy, considerando que el logro del objetivo plasmado en el FIN no es necesariamente atribuible solo al programa.

En cuanto a la meta del PROPÓSITO, se recomienda **(sugerencia de mejora 6)** redefinir el indicador utilizado, por uno que sea adecuado, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo resultado de los servicios recibidos, de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa tiene complementariedad a nivel nacional con el programa "Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género" del Instituto Nacional de las Mujeres cuyo propósito es "Los Gobiernos de las Entidades Federativas, los municipios y las alcaldías cuentan con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres con capacidad institucional, con instrumentos y en coordinación con los órdenes y poderes del gobierno, con la Sociedad Civil y con Organismos Internacionales para la atención de las problemáticas, necesidades y demandas de las mujeres que contribuyen a la implementación de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres", la población que atienden es diferente, encontrando similitudes con el componente 3 el cual busca participaciones y vinculación con instituciones y organismos del sector público para buscar alianzas que fortalezcan las acciones institucionales.

A nivel estatal se encontraron coincidencias con dos programas del Instituto de las Mujeres de Baja California. Del programa "176. Atención integral a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia" su componente 1 es similar al componente 1 del programa evaluado, ambos están enfocados en brindar pláticas en temas de violencia de género, igualdad, inclusión, no discriminación, entre otros; el componente 2 de ambos programas es similar al brindar servicios de asesoría jurídica y psicológica. Respecto al programa "178. Autonomía y empoderamiento para la igualdad entre mujeres y hombres" se encontraron coincidencias con su componente 1 y el componente 2 del programa evaluado, el cual señala como servicio la atención e información en torno al empoderamiento personal, económico y social de las mujeres, se identifica en una de sus acciones que esto se lleva a cabo por medio de la realización de talleres.

El documento normativo del programa evaluado no hace señalamientos explícitos de complementariedades con otros programas, sin embargo, en el artículo 34 fracción X señala que es facultad y obligación de la Coordinación de la institucionalización de la perspectiva de género el promover los convenios y alianzas estratégicas con la sociedad, gobierno e instituciones con la finalidad de capitalizar los diferentes apoyos.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí

Nivel	Criterios
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

El programa no tiene un plan estratégico en un documento, sin embargo, cuenta con distintos documentos que cumplen con las características señaladas en la pregunta. La MIR y el Programa Operativo Anual son producto de ejercicios de planeación donde se establecen los resultados del Fin y Propósito que el programa quiere alcanzar, así mismo, incluye indicadores para medir su logro en el corto plazo. La misión y visión de la UR se encuentran en su página de internet y en el manual de organización. De acuerdo con lo anterior, se considera que el programa cumple con el inciso a), c) y d).

No se contempla el mediano y/o largo plazo, por lo que no cumple con lo señalado en el inciso b).

Se recomienda **(sugerencia de mejora 7)** elaborar el plan estratégico en un documento, que incluya la misión, visión y valores, el diagnóstico, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, metas, indicadores y que contemple el mediano y largo plazo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
c) Tienen establecidas sus metas.
d) Se revisan y actualizan.

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El Programa cuenta con el documento Programa Operativo Anual, el cual es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados incluye el fin, propósito, componentes, actividades, indicadores y metas de la MIR, señalando la unidad administrativa responsable de cada uno. Se actualiza y revisa de manera trimestral.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

El programa se ha evaluado de manera regular en los últimos seis años, se realizaron evaluaciones de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2021, Evaluación de Diseño en 2019 y Específica de Desempeño en 2020.

Los documentos de trabajo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) muestran las acciones realizadas para la mejora de su gestión y/o resultados. Como resultado de la Evaluación de Diseño de 2019 se realizó la vinculación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de su proyecto de presupuesto, se recolecta la información socioeconómica de la población atendida, las fichas de los indicadores cuentan con toda la información requerida; de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 se elaboró y aplicó un instrumento para medir el grado de satisfacción de los servicios proporcionados. Por lo que se considera que cumple con los incisos a y c).

Se presentó evidencia de la gestión realizada para atender los ASM, donde se muestra la participación de personal de distintos departamentos para la gestión, elaboración de informes y presentación de evidencias, cumpliendo con el inciso d).

No se mostró evidencia de contar con un procedimiento documentado del uso de los informes de las evaluaciones externas y el seguimiento a observaciones, por lo que no se cumple con el inciso b).

Se recomienda **(sugerencia de mejora 8)** la elaboración un manual de procedimientos debidamente autorizado, que incluya los procedimientos de todas las áreas de la entidad, apegado al documento normativo y que se encuentre sistematizado para facilitar su consulta y actualización.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí

Nivel	Criterios
3	• Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

La UR entregó un documento con el avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora (ASM), los cuales únicamente contienen lo observado en la evaluación de Consistencia y Resultados 2021.

Se realizó una revisión de las evaluaciones de los últimos tres años encontrando un total de 20 ASM, de los cuales se han atendido 14 (70%), a continuación, se detallan los ASM cumplidos de las evaluaciones de los últimos tres años:

- En la evaluación de diseño de 2019, se encontraron 6 ASM, de los cuales 5 se cumplieron, se mantienen los siguientes sin avance la observación "Generar un manual de procedimientos" es una observación recurrente desde la evaluación de Consistencia y Resultados de 2018, la UR mostró un avance de los procedimientos del servicio de atención psicológica y jurídica.
- En la evaluación específica de desempeño 2020, se identificaron 4 ASM, de las cuales se dio cumplimiento a dos de ellas. El resto de las observaciones no aparecen en el documento de trabajo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.
- Respecto a la evaluación de consistencia y resultados 2021, se identificaron 10 ASM, de los cuales se atendieron siete y el resto está en proceso.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

De las evaluaciones en los últimos tres años se realizaron 20 observaciones, de las cuales a la fecha se han atendido catorce. En el documento para el seguimiento de los ASM proporcionado por la entidad solo se incluyen las recomendaciones de la evaluación de 2021, dejando fuera las no atendidas de las evaluaciones de 2019 y 2020, por lo que para el análisis de la presente evaluación se integran la totalidad de las observaciones.

Para la atención de las observaciones se realizaron las siguientes actividades: vinculación del propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, elaboración de listado con el total de servicios proporcionados, elaboración de procedimientos documentados de sus actividades principales, recolección de información socioeconómica de las personas beneficiarias, fichas de indicadores con la información completa y la implementación de instrumento para conocer el grado de satisfacción de las personas atendidas, difusión de los servicios prestados, .

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

De los 20 ASM detectados en los últimos tres años, no se han atendido 6. En el documento para el seguimiento de los ASM solo se incluyen las recomendaciones de la evaluación de 2021, dejando fuera las no atendidas de las evaluaciones de 2019 y 2020, por lo que para el análisis de la presente evaluación se integran la totalidad de las observaciones.

No.	Evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Fecha de termino	Avance (%)
1	2019	Generación de manual de procedimientos	No se incluye en el documento de trabajo para el seguimiento de los ASM.	30%
2	2020	Elaboración un diagnóstico más completo sobre la definición de la población potencial y objetivo.		0%
3	2020	Elaborar una cuantificación para establecer la población potencial y objetivo, basándose en la información con la que ya se cuenta, a fin de realizar un diagnóstico más claro y completo.		0%
4	2021	Plazos para revisión y actualización del programa.	14-01-2022	0%
5	2021	Plan estratégico para planeación inicial del programa.	14-01-2022	0%
6	2021	Estudios o evaluaciones nacionales para conocer el impacto del programa.	14-01-2022	0%

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Se puede observar una mejora continua del programa, impactando positivamente en la planeación y los resultados, por lo que se recomienda continuar aplicando la evaluación de consistencia y resultados que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, o bien, la Evaluación Específica de Desempeño que muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores.

H. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

La UR del Pp presentó evidencia de la recolección de información acerca de la contribución del programa a los objetivos del Programa Sectorial del Bienestar 2020-2024 y con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, cumpliendo con lo señalado en el inciso a). Se realiza un informe, en donde se analiza la alineación de los objetivos de los programas con las principales actividades del programa.

El programa no otorga apoyos económicos, su actividad está enfocada en otorgar herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género por medio de la impartición de capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías jurídicas y psicológicas, jornadas comunitarias, talleres para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres. La información se recolecta por medio de listas de asistencia en caso de cursos, capacitaciones, talleres, jornadas, las cuales son llenadas cada vez que la persona asiste; en el caso de los servicios jurídicos y psicológicos se recolecta información de los datos generales, tipo de servicio e información socioeconómica al momento de su canalización, los cuales se integran en el padrón de beneficiarios del programa en una hoja de cálculo, cumpliendo así con los solicitado en el inciso b).

La información socioeconómica se recaba de todas las personas usuarias de los servicios jurídicos y psicológicos, con la finalidad de otorgar la exención de pago por los servicios, según el artículo 51 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, dando cumplimiento a inciso c).

No se recolecta información de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria, por lo que no se cumple con el d).

Se recomienda **(sugerencia de mejora 9)** incluir en los documentos de planeación la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel	Criterios
4	● La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Se presentaron como evidencia los avances programáticos trimestrales del Programa Operativo Anual donde se presentan los resultados de los indicadores definidos en la MIR y los estados financieros del ejercicio 2021. El programa recolecta información programática y presupuestal del programa de conformidad con el artículo 37 fracción XIII de su reglamento interno vigente, que señala como responsabilidad de la Coordinación Administrativa elaborar en conjunto con las demás áreas del Instituto, los informes de avances programáticos y presupuestales trimestrales o cuando le sean requeridos.

La información se encuentra sistematizada, actualizada y disponible para su seguimiento en el sistema SIPRO Prog y Pres donde se captura la información mensual de las actividades realizadas por el programa. La información es pertinente ya que se utiliza para el cálculo de los indicadores de actividades, componentes, propósito y fin.

Como mecanismo de validación la información emitida es monitoreada constantemente por la Dirección de Programación y Presupuestos de la Tesorería Municipal.

2.3 Cobertura y Focalización

I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	● La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El programa define su estrategia de cobertura en el documento "Programa Operativo Anual" (POA), en donde presenta la definición de la población objetivo, y señala la cobertura del programa desagregada por grupo de edad y sexo de cuantificando 19,228 personas para el ejercicio fiscal, abarcando un horizonte de corto plazo. No se mostró evidencia de contar con una estrategia a mediano y largo plazo. La información presentada es congruente con el diagnóstico del programa.

El programa no indica en los documentos de planeación la metodología para determinar la cuantificación de la cobertura.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 10)** incluir en el en el plan estratégico o el diagnóstico del programa la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo para atender a su población objetivo, así como la metodología para su cuantificación.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La UR responsable del Pp identifica a su población objetivo en el Programa Operativo Anual, definiéndola como "Ciudadanas de Tijuana en edad reproductiva de 15 a 49 años de edad que sufran algún tipo de violencia de género y no cuenten con la orientación jurídica para poder llevar a cabo un proceso de procuración de justicia o atención psicológica para su debido empoderamiento", cuantificada en 19,228 personas, 18,188 mujeres y 1,040 hombres, no se indica la metodología para su cuantificación.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 1)** incluir en los documentos de planeación y/o diagnóstico la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, señalando la metodología utilizada para su identificación y cuantificación, las fuentes de información y expresar en el documento el plazo para su revisión y/o actualización.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La UR responsable del Pp define a la población potencial como "Ciudadanas de Tijuana que sufran algún tipo de violencia de género", señalando de manera verbal que la cuantificación de la población potencial se realiza con base en las proyecciones de CONAPO y las estadísticas publicadas por INEGI considerando a la totalidad de la población de mujeres en la ciudad de Tijuana, sin embargo, no se menciona este criterio de cuantificación en los documentos de planeación, ni la justificación para considerar que la totalidad de las mujeres de Tijuana cumplen con la definición de población potencial, es decir, que sufren algún tipo de violencia.

El programa define a la población objetivo como "Ciudadanas de Tijuana en edad reproductiva de 15 a 49 años de edad que sufran algún tipo de violencia de género y no cuenten con la orientación jurídica para poder llevar a cabo un proceso de procuración de justicia o atención psicológica para su debido empoderamiento".

La atención a la población objetivo ha disminuido de manera considerable en comparación con el ejercicio 2019 donde se atendió al 54.01% de su población objetivo, en 2020 se atendió el 29.46% y en 2021 el 28.85%.

2.4 Operación

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El programa tiene dos procesos clave, la atención psicológica y la asesoría jurídica. Ambos procesos forman parte de las actividades del Componente 2 "Servicios de atención e información cercanos en torno al fenómeno de la violencia de género, derechos humanos, inclusión y empoderamiento de las mujeres ofertado", de manera específica con las actividades P1C2A1 "Prestación de servicios de atención jurídica, canalización y asesorías en torno a temas legales" y P1C2A2 "Prestación de servicios de atención psicológica integral de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis".

Diagrama de flujo de atención jurídica

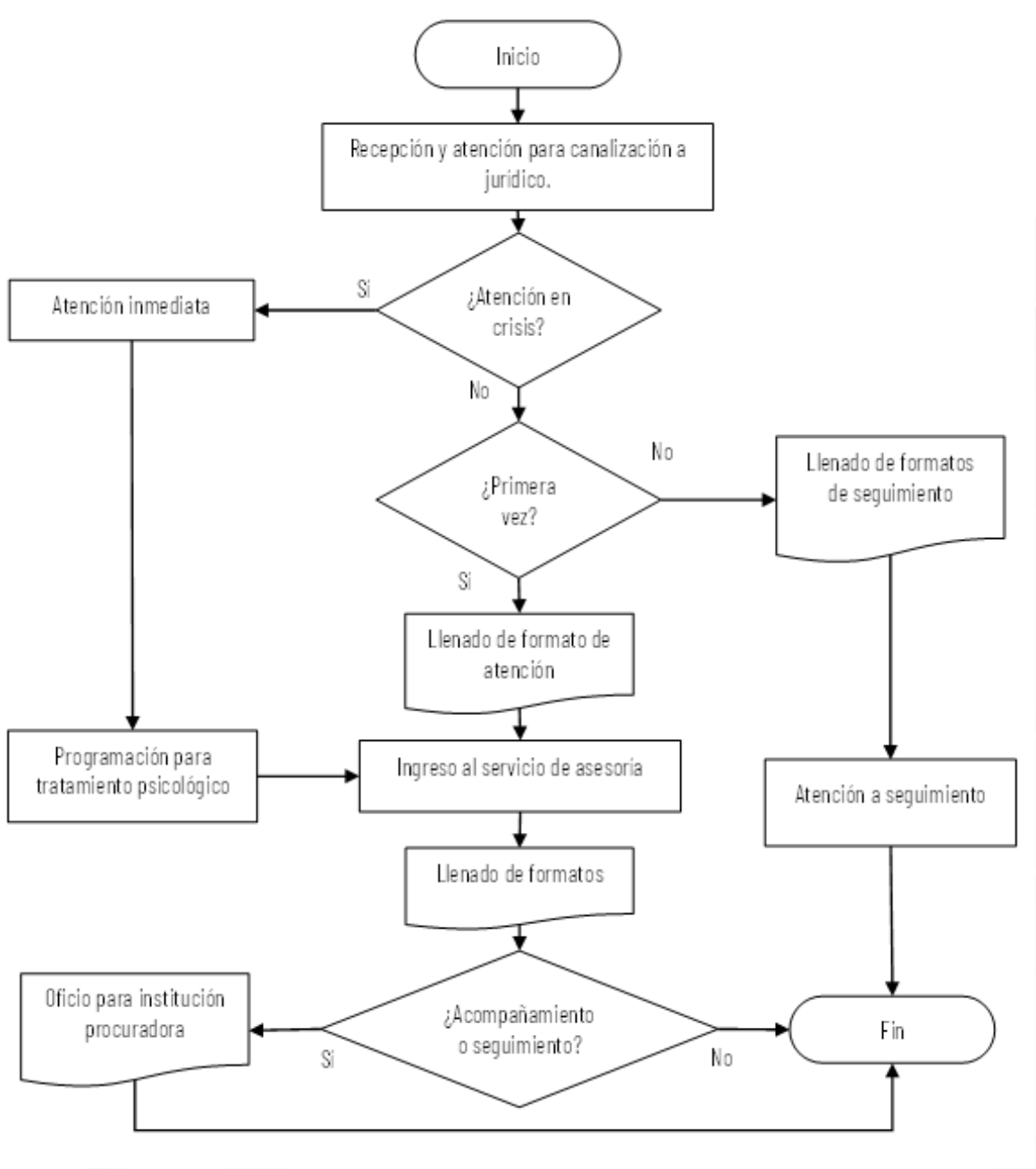

Diagrama de flujo de atención psicológica

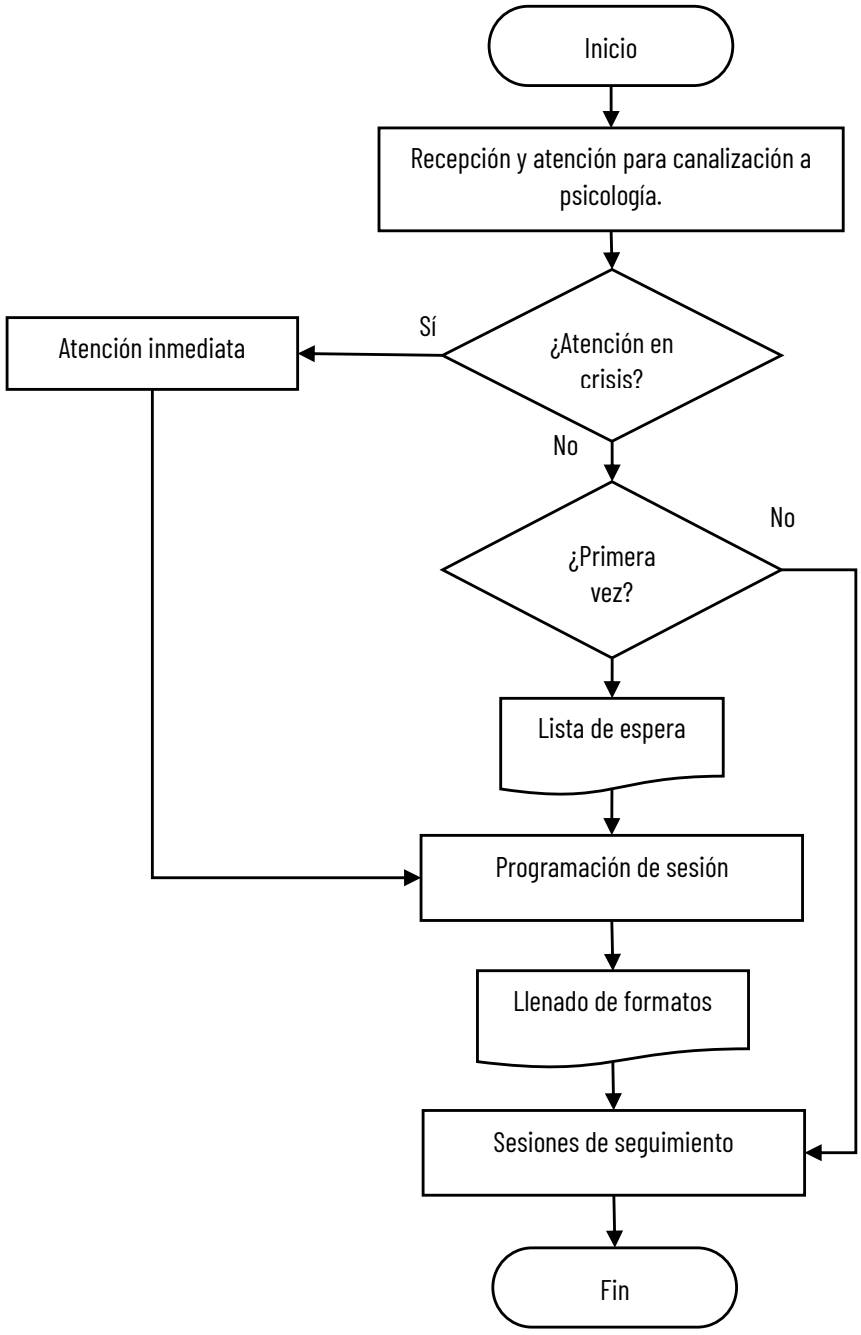

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos, su actividad está enfocada en otorgar herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género por medio de la impartición de capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías jurídicas y psicológicas, jornadas comunitarias, talleres para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos, su actividad está enfocada en otorgar herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género por medio de la impartición de capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías jurídicas y psicológicas, jornadas comunitarias, talleres para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos, su actividad está enfocada en otorgar herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género por medio de la impartición de capacitaciones, pláticas,

talleres, asesorías jurídicas y psicológicas, jornadas comunitarias, talleres para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos, su actividad está enfocada en otorgar herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género por medio de la impartición de capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías jurídicas y psicológicas, jornadas comunitarias, talleres para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos, su actividad está enfocada en otorgar herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género por medio de la impartición de capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías jurídicas y psicológicas, jornadas comunitarias, talleres para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- **a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- **b) Están sistematizados.**
- **c) Están difundidos públicamente.**
- **d) Están apegados al documento normativo del programa.**

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos, su actividad está enfocada en otorgar herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género por medio de la impartición de capacitaciones, pláticas, talleres asesorías jurídicas y psicológicas, jornadas comunitarias, talleres para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- **a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- **b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- **c) Están sistematizados.**
- **d) Son conocidos por operadores del programa.**

No aplica

El programa no otorga apoyos económicos, su actividad está enfocada en otorgar herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género por medio de la impartición de capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías jurídicas y psicológicas, jornadas comunitarias, talleres para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- **a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- **b) Están sistematizados.**
- **c) Están difundidos públicamente.**
- **d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí

Nivel	Criterios
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

El programa cuenta con un documento donde se describe el proceso para la atención psicológica y jurídica, el cual incluye los puestos relacionados, las actividades realizadas en el proceso, y los conocimientos necesarios para cada puesto, así mismo, se realiza una descripción detallada de cada actividad y un diagrama de flujo para cada servicio; también se incluye el procedimiento para la administración de las bases de datos de las personas beneficiarias para consulta interna, informar en el portal de transparencia y dar respuesta a las solicitudes ciudadanas de información. Se observa que se encuentra apegados a lo establecido en el Reglamento Interior de la UR responsable del programa.

No se encuentran sistematizados, es decir no se cuenta con un sistema informático para su gestión y administración. Respecto a la difusión pública, esta observación se encuentra en el documento de trabajo para el seguimiento de los ASM, reportando un 30% de avance.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 8)** formalizar el documento presentado por medio la elaboración un manual de procedimientos debidamente autorizado, que incluya los procedimientos de todas las áreas de la entidad, apegado al documento normativo y que se encuentre sistematizado para facilitar su consulta y actualización.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa objetivo principal del programa es otorgar servicios por medio de la impartición de capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías jurídicas y psicológicas, jornadas comunitarias, talleres para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres. Uno de los mecanismos con los que cuenta el programa para dar

seguimiento a la ejecución de obras y acciones es el Programa Operativo Anual, el cual muestra las metas de la MIR, las unidades administrativas responsables, y el recurso asignado a cada actividad.

Se realiza un seguimiento trimestral reportando los avances de las metas y se realizan modificaciones autorizadas por la junta de gobierno en caso de requerirse de acuerdo con el reglamento interior. El seguimiento se realiza por medio del sistema SIPRO que es monitoreado constantemente por la Dirección de Presupuesto de la Tesorería del Ayuntamiento de Tijuana.

Adicionalmente, se realizan fichas de evaluación y seguimiento por trimestre, donde se reportan las actividades realizadas por departamento, señalando la alineación al PMD, el objetivo, las tareas realizadas y su descripción, las tareas pendientes, fechas de terminación, meta, inversión, lugar de ejecución, población atendida y evidencias de las actividades.

K. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El programa no otorga apoyos económicos, por lo que esa actividad no se encuentra incluida en su acuerdo de creación o su reglamento interno, su actividad está enfocada en otorgar herramientas de sensibilización sobre prevención y erradicación de violencia de género por medio de la impartición de capacitaciones, pláticas, talleres, asesorías jurídicas y psicológicas, jornadas comunitarias, talleres para el empoderamiento personal, económico y social de las mujeres.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El programa no entrega recursos a instancias ejecutoras o beneficiarios, las actividades que realiza están orientadas a proporcionar servicios.

L. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Para el registro contable y presupuestal el programa utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el cual le permite llevar el control presupuestal, generar informes y estados financieros de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que emite la entidad presenta la información presupuestaria de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por CONAC, clasificando la información por partida y capítulo del gasto.

Los gastos de operación se encuentran clasificados en los capítulos de Servicios Personales (Capítulo 1000) integrado por las remuneraciones y prestaciones para el personal; Materiales y Suministros (Capítulo 2000) que incluyen gastos de materiales de administración, alimentos y utensilios, productos farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, vestuarios; Servicios Generales (Capítulo 3000) que se integran por servicios básicos, arrendamientos, servicios profesionales, servicios financieros, comunicación social, traslados y viáticos y otros servicios generales; no se tiene presupuesto asignado en el capítulo 4000.

Los gastos de mantenimiento se incluyen en las partidas presupuestarias 24000 Materiales y artículos de construcción; 29000 Herramientas, refacciones y accesorios menores; 35000 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.

Respecto al gasto unitario el programa no realiza el cálculo, ni se establecen metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones utilizando esta información. Considerando la población atendida del 2021 y el presupuesto asignado, se identificó el gasto unitario de la siguiente manera: gasto total (4,609,806+417,585+651,733) / población atendida (5,548 personas) = $1,023.63 pesos.

Por lo anterior se recomienda **(sugerencia de mejora 11)** incluir en los documento e informes el cálculo del gasto unitario del programa de acuerdo con el presupuesto ejercido en el año.

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	$ 1,152,546
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	264,000
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	1,859,459
	14000	Seguridad Social	0
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	1,333,801
	16000	Previsiones	0
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0
	Subtotal de Capítulo 10000		**$ 4,609,806**
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$ 102,800
	22000	Alimentos y utensilios	36,000
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	61,397
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	72,284
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	99,241
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	30,000
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	15,864
	Subtotal de Capítulo 20000		**$ 417,585**
30000: Servicios personales	31000	Servicios básicos	$ 47,207
	32000	Servicios de arrendamiento	25,000
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	108,381
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	27,000
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	82,500
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	55,636
	37000	Servicios de traslado y viáticos	12,005

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
	38000	Servicios oficiales	0
	39000	Otros servicios generales	294,004
		Subtotal de Capítulo 30000	**$ 651,733**
40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	$ 0
	42000	Transferencias al resto del sector público	0
	43000	Subsidios y subvenciones	0
	44000	Ayudas sociales	0
	45000	Pensiones y jubilaciones	0
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandato s y otros análogo s	0
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0
	48000	Donativos	0
	49000	Transferencias al exterior	0
		Subtotal de Capítulo 40000	**$ 0**
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	$ 0
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
	54000	Vehículo s y equipo de transporte	0
	55000	Equipo de defensa y seguridad	0
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
	57000	Activos biológicos	0
	58000	Bienes inmuebles	0
	59000	Activos intangibles	0
		Subtotal de Capítulo 50000	**$ 0**

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El Analítico de Ingresos del ejercicio 2021 emitido por la entidad, muestra que la principal fuente es el subsidio municipal. En cuanto a los ingresos propios, según el artículo 51 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana se tiene autorizada una cuota para los servicios psicológicos y jurídicos, contemplando la exención del pago para las personas que previa solicitud y estudio socioeconómico se determine su vulnerabilidad económica, por lo que no se incluyó presupuesto en ese rubro.

Rubro de ingresos	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,679,124	5,679,124	5,679,124	5,537,309	-141,816
Total Ingresos	**5,679,124**	**5,679,124**	**5,679,124**	**5,537,309**	**-141,816**

M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Para el control y seguimiento de la información programática se utiliza el sistema SIPRO, el cual se encuentra enlazado con toda la administración pública municipal y monitoreada constantemente por la Dirección de presupuesto del Ayuntamiento, en el sistema se realiza la captura de los avances en el cumplimiento de las metas de la MIR y se generan los reportes trimestrales para el cumplimiento en la rendición de cuentas.

Respecto al registro contable y control presupuestario se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el cual integra la operación financiera del organismo cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde señala que los entes deben contar con un sistema que integre de forma automática ejercicio presupuestal con la operación contable, que genere información en tiempo real; por lo que se considera que la información se encuentra actualizada.

Lo anteriormente descrito muestra que la información generada por los sistemas es confiable y oportuna, además de no observarse discrepancia de la información entre ellos.

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El programa cuenta con 15 indicadores en los cuales se estableció como meta el 100% en cada uno de ellos, el avance del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021 presentó un cumplimiento del 100% en todos los objetivos. No se realizaron observaciones por parte de la UR en los avances trimestrales presentados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.	Anual	100%	100%	100%	
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género.	Semestral	100%	100%	100%	
Componente 1	Porcentaje de herramientas implementadas	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C1A1	Porcentaje de impartición programada cumplida	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C1A2	Porcentaje de campañas de concientización realizadas	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C1A3	Porcentaje de cumplimiento de Estudio	Trimestral	100%	100%	100%	
Componente 2	Porcentaje de servicios de atención otorgados	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C2A1	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C2A2	Porcentaje personas atendidas con respecto a la programación pautada	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C2A3	Mide el porcentaje de cumplimiento de las jornadas establecidas	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C2A4	Porcentaje de realización de talleres programada cumplida	Trimestral	100%	100%	100%	
Componente 3	Porcentaje de actividades interinstitucionales realizadas respecto a la programación pautada	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C3A1	Porcentaje de instituciones que trabajan de manera transversal con la institución	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C3A2	Porcentaje de aplicación a convocatorias para el desarrollo de proyectos	Trimestral	100%	100%	100%	
P1C3A3	Porcentaje de sesiones de los sistemas realizados y reportes de seguimiento.	Trimestral	100%	100%	100%	

O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
    a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
    b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
    c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer Unidad Responsable del programa, está actualizado y disponible en la página de internet del Ayuntamiento de Tijuana.

Los informes de los resultados y desempeño del programa, tales como, avances programáticos, presupuestales y estados financieros están actualizados y difundidos en la página de internet de la entidad, en el apartado de Cuenta Pública, donde se puede consultar la información programática, financiera y presupuestal por ejercicio fiscal.

La entidad cuenta con una sección de transparencia en su página de internet, donde se puede consultar el procedimiento para realizar una solicitud de acceso a la información pública, señalando los sujetos obligados, los medios y datos de contacto, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Durante el ejercicio 2021 de manera mensual se realizaron Mesas de Trabajo, el tema se enfocó en la eliminación de la violencia contra las mujeres, realizando un compendio analizando el trabajo realizado en las mesas. La publicación se encuentra disponible en la página de internet de IMMUJER.

Se adjuntan los vínculos a los documentos y procedimientos señalados:
https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_20211229153238539_wp.pdf
https://immujer.tijuana.gob.mx/CuentaPublica.aspx
https://immujer.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx
https://immujer.tijuana.gob.mx/pdf/compendio_09-2021.pdf

2.5 Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

Sí

Nivel	Criterios
3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

El programa cuenta con un cuestionario para medir el grado de satisfacción de la población que recibe los servicios de atención psicológica y jurídica; está conformado por 4 preguntas enfocadas a evaluar el trato y atención, el tiempo de espera, el número de requisitos y satisfacción del servicio; utilizando una escala de tres opciones: bueno, regular y malo, incluye también un espacio para comentarios. La aplicación se realiza entregando el instrumento físico para su respuesta, se considera que no se inducen las respuestas y corresponde con las características de los beneficiarios.

No se mostró evidencia del análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a la población atendida.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 12)** analizar la información recabada en las encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida, elaborar un informe que señale los aspectos de mejora detectados y las acciones a realizar para atenderlos, así mismo, generar un procedimiento para asegurar su seguimiento, que indique el departamento responsable, el momento de aplicación y la información que se generará a partir de los resultados.

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
(NOMBRE DEL PROGRAMA)

TRAMITE REALIZADO: _____.
FECHA: _____.

1. **¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?**

   Bueno ☐ **Regular** ☐ **Malo** ☐

2. **¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?**

   Bueno ☐ **Regular** ☐ **Malo** ☐

3. **¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el tramite?**

   Bueno ☐ **Regular** ☐ **Malo** ☐

4. **¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?**

   Sí ☐ **No** ☐ **¿Por qué?** _____

5. **Comentarios:**

   _____
   _____
   _____

2.6 Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.
b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Los resultados del programa se documentan con los indicadores de la MIR, emisión de avances programáticos, presupuestales y cuenta pública. El programa se ha evaluado de manera regular en los últimos seis años, se realizaron se realizaron evaluaciones de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2021, Evaluación de Diseño en 2019 y Específica de Desempeño en 2020, resultando en observaciones que han sido atendidos en su mayoría por la UR. No se mostró evidencia de contar con estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí

Nivel	Criterios
3	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

El programa durante el ejercicio 2021 obtuvo los siguientes resultados en los indicadores del Fin y Propósito:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta (2021)	Logrado
Fin	Porcentaje de cumplimiento las actividades de IMMUJER en beneficio de las ciudadanas.	100%	100%
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género.	100%	100%

Las metas establecidas para el indicador del Fin y propósito fueron alcanzadas al 100%, sin embargo, los indicadores diseñados para medir estos objetivos no son adecuados por lo tanto no son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

En cuanto al indicador del FIN, no mide la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND, es decir, no mide la contribución del programa a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres.

Respecto al indicador del Propósito, no mide el cambio generado por el programa en la población, es decir, no mide la modificación en comportamientos socioculturales, empoderamiento personal, económico y social.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 5)** redefinir el indicador del FIN por uno que mida la contribución del programa al cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados, en este caso, que mida la contribución del programa a la disminución de los índices de violencia de género contra las mujeres. De acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP se pueden utilizar indicadores ya establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, información pública disponible procedente de otras instituciones e indicadores Proxy, considerando que el logro del objetivo plasmado en el FIN no es necesariamente atribuible solo al programa.

En cuanto a la meta del PROPÓSITO, se recomienda **(sugerencia de mejora 6)** redefinir el indicador utilizado, por uno que sea adecuado, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo resultado de los servicios recibidos, de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de CONEVAL y la SHCP.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El programa se ha evaluado de manera regular en los últimos seis años, se realizaron se realizaron evaluaciones de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2021, Evaluación de Diseño en 2019 y Específica de Desempeño en 2020.

La Evaluación de Consistencia y Resultados contempla seis apartados en donde se analiza la congruencia del diseño, si cuenta con instrumentos de planeación orientados a resultados, los procesos establecidos en la

normatividad, las metas de cobertura, Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, examinar los resultados del programa en atención al problema para el que fue creado; analizando los objetivos de esta evaluación se observa que cumplen con lo establecido en los inciso a), b) y c).

La Evaluación de Diseño brinda información permite saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado, así mismo, ofrece información de los objetivos nacionales y sectoriales a los cuáles contribuyen cada uno de los programas y la relación que guardan con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines; cumpliendo con lo señalado en el inciso b).

La Evaluación Específica de Desempeño muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, lo cual está relacionado con el inciso c) de la pregunta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

En la evaluación de diseño realizada en 2019, se obtuvo una valoración final de 3.3 de 4 puntos, cumpliendo con nivel alto 5 de los 6 apartados, y con nivel medio el apartado de Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, señalando que no existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo.

En 2020 se realizó la Evaluación Específica de Desempeño, donde se recomendó la elaboración de un manual de procedimientos, establecer la cuantificación de la población potencial y objetivo, realizar un diagnóstico más completo, elaborar reportes trimestrales con la cantidad de personas atendidas por trimestre y actividad con fines de comparación con otros trimestres y obtener información de referencia para ejercicios futuros, incluir el año base en las fichas del indicador. En cuanto a los resultados, se informó un cumplimiento del 100% en la mayoría de las metas del ejercicio 2019, sin embargo, en 2020 se vieron afectadas por la contingencia sanitaria de SARS Covid-19.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2021 se obtuvo una valoración final de 3.4, con un cumplimiento con nivel alto en todos los apartados. Entre las observaciones que se realizaron están el establecer uniformidad en la definición de la población objetivo en el documento de "diagnostico" y la población que se le dará seguimiento en el Programa Operativo Anual, Plasmar un plazo para revisión y actualización del programa, establecer de manera interna mecanismos de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora que deriven de las evaluaciones externas, creación de un procedimiento que permita plasmar las actividades para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, detallar el proceso para la difusión al público en general de los

servicios que proporcionan, contar con un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida, aplicado directamente por la dependencia.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto en los que se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, por lo que no es posible definir si esta dependencia cumple con ellos.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no es posible identificar los resultados que se han mostrado.

3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			4	26			
2			4	27			
3			4	28			
4			4	29			
5				30			
6				31			
7			3	32			
8			3	33			
9				34		2	
10			4	35			4
11			4	36			
12			4	37			
13				38			4
PLANEACIÓN				39			
14			3	40			4
15			4	41			
16			3	42			4
17			3	PERCEPCIÓN			
18				43			3
19				MEDICIÓN			
20				44			
21			3	45			3
22			4	46			3
COBERTURA				47			
23			3	48			
24				49			
25				50			
				51			

Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por apartado

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	2	6	4	12	1	3	0	0	1	3	2	6
4		7	28	2	8	0	0	4	16	0	0	0	0
	Valor de la Sección	9	34	6	20	1	3	5	18	1	3	2	6
	Valor promedio		3.8		3.3		3.0		3.6		3.0		3.0

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.3	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.0	4.0
TOTAL	51	51		

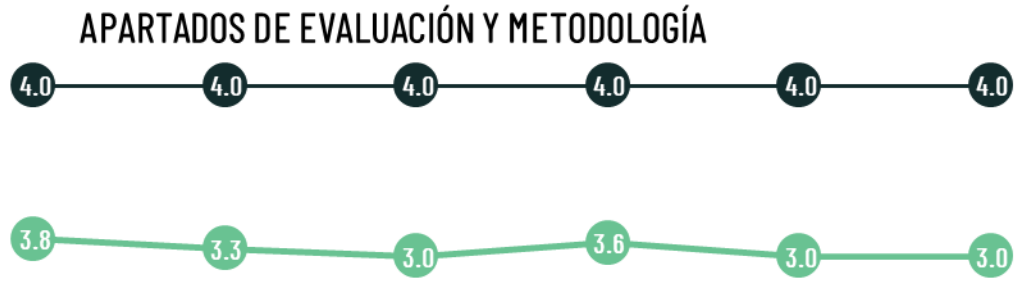

	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
VALOR OBTENIDO	3.8	3.3	3.0	3.6	3.0	3.0

INDECC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840
organismocertificador@indecc.com
Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. Mexico

www.indecc.com